



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

Al ser las cuatro de la tarde del día 05 de diciembre de 2016, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones por el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

José B. Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Jorge Jiménez Sánchez
Vicepresidente Municipal

Maikol Castillo Granados

Laura Arias Castrillo

Marielos Castillo Serrano

Álvaro Ruiz Urbina

Alfonso Padilla Campos

REGIDORES SUPLENTES

Ma. Magdalena Espinoza Calderón

Saray Rodríguez Castro

Giselle Vega Alvarado

Cristian García Miranda

Flor De María Sánchez Oconor

Elizabeth Bejarano Ruiz

Ever Arbuola Olmos

SINDICOS PROPIETARIOS

José Walter Marín Figueroa

Jorge Morgan Moreno

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

SINDICOS SUPLENTES

Jannett Quesada Fernández
Andrea F. García Carranza (ausente)

Olga F. Ramírez Castro
María E. Guido Batres

Licda. Carlos Viales Fallas
Alcalde Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sra. Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

- Artículo I:** Saludo y oración
- Artículo II:** Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
- Artículo III:** Atención al Público
- Artículo IV:** Aprobación de Actas
- Artículo V:** Lectura de Correspondencia
- Artículo VI:** Informes de Regidores y Síndicos
- Artículo VII:** Informes de Alcaldía
- Artículo VIII:** Asuntos de Regidores y Síndicos
- Artículo IX:** Acuerdos
- Artículo X:** Mociones
- Artículo XI:** Propuestas Rechazadas
- Artículo XII:** Cierre de la sesión



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016**

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN

El Regidor Bernabé Chavarría, Presidente Municipal Saluda a los presentes y seguidamente delega el síndico José Abel Gómez Gómez, dirigir la oración del día de hoy.

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Regidor Bernabé Chavarría, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Seguidamente el Señor Presidente Municipal procede a someter a votación la agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores aprueba la agenda del día.

Seguidamente el señor Presidente Municipal solicita hacer un minuto de silencio en memoria del Expresidente de la República Luis Alberto Monge Álvarez, quien falleció en días pasados. Se procede a hacer un minuto de silencio en memoria del Señor Expresidente de la República Luis Alberto Monge Álvarez.

ARTÍCULO III.

ATENCION AL PÚBLICO.

Se recibe a los Señores Orlando Trejos y Marvin Rojas, miembros de la Asociación Pro-Reactivación de Tierras de Coto Sur.

El Señor Orlando Trejos manifiesta que vienen a pedirle muy respetuosamente que ustedes soliciten una audiencia al CONAVI para ver si nos donan un puente Bailey, para instalarlo en el Rio Colorado, porque el SENARA había instalado unas alcantarillas que ya se perdieron y la gente está incomunicada.

Lo otro sería pedirles que se incluya la ruta nacional 238, para que se pavimente, porque están haciendo un buen trabajo ahora, pero luego eso se deteriora.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que como esa es una ruta nacional hay que hacer la gestión ante el CONAVI.

Señor Alcalde el tema del puente es fundamental, hacer la gestión con el CONAVI y con la Comisión Nacional de Emergencias, ellos quieren una audiencia en San José, creo que la Comisión de Obras los puede acompañar, pero con la emergencias tal vez lo podemos lograr, porque es cierto lo de ese puente me preocupa, pero hay que presionar, hay diputados de la provincia que nos pueden apoyar en esa cita, creo que no hay inconveniente en coordinar una



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

cita, en el capítulo de acuerdos lo vamos tomar y se les comunicara a ustedes sobre la audiencia cuando nos la den y ojala que ustedes nos acompañen también para que ustedes escuchen los que nos digan.

Se recibe a los señores Johnny Velarde Loria y Edilberto López Bonilla Miembros de la Cooperativa COOPETRANS.

El Señor Erlin Araya manifiesta que son miembros de una cooperativa constituida hace tres años, nacieron a la raíz de la necesidad de fuentes de empleo en la zona, constituimos una cooperativa y en el año 2014 hicimos el primer acercamiento con la Municipalidad de Corredores y a la fecha no hemos sido tomados en cuenta, sabemos que este es un nuevo gobierno una nueva administración, entonces venimos muy humildemente a pedirle al Concejo y a la Alcaldía que nos tomen en cuenta como posibles proveedores en el futuro, ya que somos una cooperativa de servicios múltiples.

Sabemos que dentro de los principios del cooperativismo esta la creación de empleos y el desarrollo de las comunidades, siendo nosotros una cooperativa nacida en el Cantón de Corredores venimos en primer lugar a tocar las puertas de nuestra comunidad.

Nuestra cooperativa no tiene limitantes, nosotros podemos brindar transporte, construcción, turismo, cualquier tipo de trabajo, sabemos las necesidades que hay en el cantón de Corredores y cantones vecinos y de la demanda laboral, entonces nos ponemos a la disposición nuevamente de la Municipalidad de Corredores para cualquier tipo de trabajo.

Ya estamos en inscritos como Proveedores, por eso la idea es darnos a conocer nuevamente con este nuevo Concejo y volver a ponernos a la disposición para ver si nos toman en cuenta.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que es importante fomentar a las pequeñas empresas, más si es una pequeña cooperativa y más si hay escasez de trabajo, le sugiero al señor Alcalde que sean tomados en cuenta, tal vez instruir al proveedor para darles ofertas a ellos y ver dentro del presupuesto que podemos hacer y tal vez en el 2017 planificar de acuerdo a la oferta de trabajo que tienen ellos, hacer convenios, la idea es apoyar el sector cooperativo, pero sería administrativo de acuerdo a las licitaciones que salen.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina felicita a los miembros de COOPETRANS, en realidad cuando un pueblo se organiza tiene la posibilidad de salir. Me gustaría saber qué servicios pueden ofrecer ustedes a la Municipalidad, siempre he pensado que Corredores tiene talento, tiene micro empresas, tiene operarios, tiene un montón de gente a nivel técnico que muy pocas veces se les toma en cuenta, he visto que en los proyectos habitacionales la mayoría de las veces la gente que trabaja en la parte operaria y técnica no son de acá, entonces cada día estamos perdiendo dos cosas a nivel del cantón, lo hago para todos los compañeros regidores y los vecinos que están acá en este momento, que no solo perdemos la economía local, perdemos también el conocimiento humano que tenemos en el cantón, entonces parto de que me alegra que ustedes tengan esta cooperativa y que puedan participar en proyectos en el cantón en diferentes actividades de infraestructura y otras.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

El Señor Erlin Araya manifiesta que las cooperativa no se fundamentan en una sola labor, en mi caso soy transportista, mi compañero es palmero, nosotros nos vimos en la tarea de unirnos más que todo con personas de la comunidad, nosotros por ser una cooperativa de múltiples servicios nos podemos lucrar de hasta una chapea, como lo hace CONAVI, construcción de aceras, escuelas, turismos, porque nosotros podemos dar empleo a un jornalero o una personas que está en la casas sin hacer nada y todos esos contratos que se lleva CONAVI se pueden aprovechar en la comunidad, directamente en el cantón y cantones vecinos, la idea es expandirnos, nosotros no tenemos limites en cuanto a eso, podríamos construir, chapear, transporte, reparación de caminos, hay muchos asociados que tienen maquinaria, entonces podemos expandirnos en muchos terrenos, queremos darnos a conocer como una empresa responsable.

El Señor Regidor Maikol Castillo Granados manifiesta que primero que todo darle la bienvenida a los compañeros, invitar a los compañeros síndicos y regidores que estos compañeros son los que han estado llevando a cabo la lucha para que la unidad de RITEVE se quede acá, es un grupo bastante organizado, que esta luchado para lograr cierto grado de desarrollo y beneficios para el Cantón.

¿Cuántas personas tienen trabajando en la cooperativa?

El Señor Erlin Araya manifiesta que son 28 asociados, por ende familias, de las 28 asociados hay familias de clase obrera, constructora que se estarían beneficiando de manera indirecta con esta iniciativa, la cooperativa va para cuatro años, lo que pasa es que la cooperativa se somete a un proceso de incubación o de prueba de dos o tres años para que el INFOCOOP vea que hay interés de pasar procesos y situaciones, nosotros ya le hemos demostrado a INFOCOOP que somos una cooperativa madura, que vamos por proyectos como planes de inversión en la zona sur, de hecho queremos invertir por medio de INFOCOOP, vemos la necesidad de generar fuentes de empleo.

El Señor Regidor Maikol Castillo Granados manifiesta que la sede de esta Cooperativa donde está.

El Señor Erlin Araya manifiesta que en Laurel.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta ustedes hicieron la presentación inicial en Naranjo, decirles que estuve en esa reunión, tenía una duda pero ya ustedes la aclararon y era si estaban inscritos como proveedores, me parece que desde ese tiempo acá han dado muestras de supervivencia, como decía usted lo primero es sobrevivir demostrando que quieren constituirse como una fuerza grande y eso ha sido demostrado y, eso es suficiente razón para ser tomados en cuenta por la administración, así que felicitarlos por mantenerse.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ya escucharon así que es importante tomarlos en cuenta a ellos. Sería bueno que se comuniquen con el Señor Alcalde y que hablen con él.

Se recibe al Señor José Francisco Zúñiga, vecino de Cuervito, manifiesta que se hace presente porque tienen el camino de la entrada al Rodeo que está totalmente terrible, hay huecos



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

grandes, venimos para ver si por lo menos meten la cuchilla porque el camino esta malísimo, casi intransitable.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ese camino siempre ha sido un problema, sería pedirle a Don Carlos que dentro de las posibilidades se envié hacer la inspección respectiva, porque es parte de la salida de las aguas, lo que genera que el camino se dañe.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que la verdad es hay muchos huecos, sabemos que parte de la problemática son las aguas que vienen del lado panameño que llegan ahí, entre más edificio hagan mayor cantidad de agua llegara, porque ellos tiran las aguas hacia el lados de Costa Rica, sería por lo menos rellenar los huecos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que sería solicitarle al Señor Alcalde Municipal se envié hacer una inspección al sitio.

Se recibe al Señor Ricardo Arley Gómez, vecino de la Ciudadela González, manifiesta que se hace presente para saber si tienen alguna respuesta a la solicitud que hizo la vez pasada que vino al Concejo, para que se le reparara el camino y ver el problema del estrechamiento del camino, principalmente frente a su casa.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hay una planificación donde la maquinaria estaba en la parte de Laurel, luego pasaba a Canoas y luego acá, pero con la emergencia la planificación se vino abajo y la maquinaria está disponible en este momento, para lo que diga la Comisión Nacional de Emergencias, pero después de esto creo que el Señor Alcalde tendrá que hacer una reprogramación.

El Señor Ricardo Arley manifiesta que nosotros tenemos años de estar abandonados, cuando Denis estaba aquí agarraba la niveladora y se iba arreglar un poquito la calle, pero por donde él quería, ahorita hay gente que se sale a la vía pública pero nadie hace nada, no hay una medida, he sufrido con eso, espero antes de morir arreglar aunque sea mi frente.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que sería solicitar a la Administración se haga una inspección en el campo, pero si estamos con el tema de las emergencias.

El Señor Ricardo Arley manifiesta que le pide al Señor Alcalde que nos ayuden aunque sea con eso. Hay un señor que hizo un muro en plena vía pública y eso me tiene incómodo porque metí unas cunetas hace unos años y con el peso de los carros las están dañando.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que la otra semana vamos a realizar una inspección, para ver que se puede hacer.

El Señor Alfredo Bejarano Gómez, miembro de Asociación de Desarrollo La Fortuna, manifiesta que hoy viene a solicitar la colaboración del Concejo y del Señor Alcalde, en razón que trataron de sacar el uso de suelo del Salón Comunal de la Fortuna pero el departamento respectivo lo denegó porque el terreno está a nombre del INDER, la finca es la 14559 la finca



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

empieza por el Cementerio y termina por Rio Nuevo la finca es grandísima y como el Salón Comunal fue ubicado ahí aparece que el INDER está atrasado en los tributos y que no va a pagar nada porque son caseríos de caseríos. Necesitan sacar el permiso en el Ministerio de Salud también, para trabajar legalmente, por lo tanto hoy viene para ver cómo hacemos para poder sacar el uso de suelo.

Lo segundo es que con las lluvias la plaza quedo destrozada, entonces la idea es ver si nos consiguen una vagonetada de piedra, porque ocupamos trabajar en los drenajes y si sobra echarle un poquito a la carretera donde hayan más huecos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que sería tomar un acuerdo solicitándole al INDER que le dé prioridad a este caso, porque eso lleva un proceso. Donde está ubicado.

El Señor Alfredo Bejarano Gómez manifiesta que en la plaza, la plaza de la fortuna estaba a nombre de ustedes propiamente.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hay que tomar un acuerdo para el INDER, ya que para el 2017 se está programando intervenir ahí, entonces hay que darles prioridad a ustedes, tal vez que dejen los datos para cuando se tome el acuerdo se le informe. La plaza pasaría a nombre de la Municipalidad.

Con respecto a las vagonetadas de piedra sería ver si está dentro de las posibilidades que de Don Carlos les puede ayudar.

Se recibe a los miembros del Comité Pro – Tierras del Sur.

El Señor Cristian Montezuma Moya manifiesta que están formados como Comité hace un mes, hace una semana hicimos una reunión en las tierras de un señor que falleció, es un terreno que tiene escritura y tiene plano pero no hay ningún heredero, ni una persona que se haga cargo de esas tierras, las personas que están en esos terrenos tiene un año y tres meses de estar viviendo ahí, tienen sus terrenos divididos, tienen sus siembras, tienen sus casas, tiene casi todo.

Nos hacemos presentes para que nos ayuden con una juramentación o para ver en que nos pueden ayudar con ese terreno.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que son las tierras del finado Machado, creo que hay un conflicto legal y el INDER no quiere intervenir porque al final eso es una propiedad privada, los abogados tienen que determinar al final que parte es propiedad privada, es tan así que aún no hoy no se hecho el desalojo, los apoderados son los hijos del Cubano, eso hace que entre en litigio, por eso me extraña que no hayan hecho el desalojo, el INDER no va a entrar mientras este en conflicto, si por equis motivo ellos no demuestran el 100% de esas propiedades que eran del Señor Machado el INDER entra con un proyecto productivo, después viene una selección de beneficiarios vía reglamento, estamos en esa etapa, el asunto de juramentarlos ahorita habría que buscar alguna figura.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

El Señor Asesor Legal del Concejo manifiesta que usted lo ha marcado muy acertadamente, señor Presidente, la Municipalidad tiene un ámbito de acción definidos en el Código Municipal y en la Ley General de Administración Pública y parte de sus funciones es procurar la solución a aquellos problemas sociales que tienen los munícipes y la comunidad, pero sin embargo hay una línea que la municipalidad no puede traspasar, aquellos que tomen acuerdos o actos que atenten contra derechos de particulares sean responsables.

Aquí debemos partir de lo que es conocido, porque no conocemos el fondo del asunto, en mi opinión este Concejo Municipal debe partir de lo que es públicamente conocido y lo que es públicamente conocido es que esos terrenos son propiedad privada y no sabemos hasta donde, van los procesos, ni tiene el Concejo Municipal la facultad de decidir hasta donde es público o hasta donde es privado, y a partir de donde es público, usted mismo ha dicho que aun el INDER siendo una institución que por ley tiene mayor facultades que la municipalidad, que aun así no se atreve a ingresar a discutir o decidir hasta tanto no sea los Tribunales de Justicia los que resuelvan esa situación.

Por otro lado autorizar la existencia mediante la Juramentación de un comité implica de alguna forma la legitimación por parte del Concejo Municipal de ese comité, porque se busca la juramentación porque eso le da cierta legitimación a ese comité, entendí que se busca la juramentación de cierto comité, pero creo que no tiene la información suficiente el Concejo Municipal como para acordar juramentar a este Comité, falta más información, ¿en qué sentido? Cuáles son las funciones de este comité, que las traiga por escrito, ¿Cuál es la figura jurídica de los terrenos en cuestión? ¿Cuál es el estado del proceso judicial? ¿Cuál es la opinión por escrito del INDER sobre esas tierras? Mientras tanto no se cuente con esa información, sería muy aventurado por parte del Concejo Municipal venir a legitimar por un acto de juramentación la existencia de un comité cuyo propósito básicamente no la conocemos.

El proceso sucesorio es un proceso privado, ahí va a depender de la buena voluntad de los abogados que intervienen informar a este Concejo cual es el estado de ese proceso, pero es un proceso privado que tramita un abogado civil y, podría ser que a modo de colaboración se le solicite a los abogados que dado a la solicitud que se presenta ante este Concejo Municipal y de previo a que el Concejo pueda tomar una decisión con estas consideraciones que estamos haciendo si a bien lo tienen que informen al Concejo Municipal sobre la situación de esos terrenos para tener mayor insumos y tomar una decisión.

Creo que anteriormente hubo un caso similar, donde un grupo de personas se apersonaron al Concejo a querer ser juramentados para unos terrenos y el Concejo Municipal les dijo que no porque no podían intervenir.

La Señora Vicepresidenta del Comité, manifiesta que desde ya entendí que no nos van a juramentar, solo quiero que sepan que solo somos un comité que podemos trabajar organizados en cualquier situación, solo queremos es la juramentación, él nos está pidiendo requisitos, esos son títulos para atrasar.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

Ahora nosotros estamos luchando por unas tierras, si bien entendí el gobierno dijo que las tierras las iba a dar a los campesinos, hay una ley para eso y tierras sobran en Costa Rica, como campesinos no tenemos agua y, para que nos pongan agua necesitamos estar juramentados como comité, de lo contrario estaremos sin agua en el verano. Somos costarricenses y por lo tanto podemos acceder a los derechos de aquí, si hacen un estudio se darán cuenta que no tengo casa, la juramentación es solo por el agua.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina pregunta donde es eso.

La Señora Vicepresidenta del Comité manifiesta que es en Plaza Canoas, Darizara.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que Acueductos no les puede pedir eso, no es razón para negar una paja de agua que requiere una población, además mencionaba el Abogado que si ustedes piden juramentación crean un organismo de apoyo municipal, entonces ya nosotros tenemos que entrar de lleno, les pido que se pongan de acuerdo con la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas, ellos puede gestionar ante el A y A una paja pública para la salud pública, eso no se los puede negar nadie. Don Marvin es el presidente.

El Señor Sindico José Abel Gómez manifiesta que hace poco se hizo una gestión ante el A y A para un grupo de precaristas que gracias a Dios se le está buscando en conjunto una solución, hoy por hoy tienen agua y, es el mismo trámite que dice don Álvaro, es el mismo grupo al que hizo referencia don Erick. Hablen con don Marvin, lo pueden encontrar por la Aduana tica.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que no es que el Concejo les quiera negar la ayuda, pero por el principio de legalidad estamos limitados a juramentarlos, porque al juramentarlos estamos dándoles un poder por parte de la Municipalidad para que ustedes tengan mayor propiedad y no lo podemos hacer mientras estén en litigio esas tierras. Lo que les dijo el A y A no es cierto, ustedes no necesitan juramentarse para tener ese derecho, lo pueden hacer por medio de la Asociación, ya que es un derecho que tienen ustedes como habitantes.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que los puede ayudar pero con la camiseta de las Asociaciones no del Concejo Municipal.

La señora Vicepresidenta del Comité manifiesta que le agradece más bien por la información.

Se recibe a la Señora Luciana Rodríguez Rodríguez, Vecina de Barrio El Carmen de Abrojo, manifiesta que hace presente porque les había hablado del lote N°81, para este tiempo de agua estuvo bastante pésimo, como en dos metros cuadrados fue agarrado de basurero, estoy limpie y limpie, con el tiempo de agua fue terrible, ayer me lleve un susto grandísimo, cuando llego una señora y pregunto quién estaba metiéndose ahí ya que no los iban a dejar entrar, el pueblo me está apoyando, estoy ahí esperando que ustedes me de esa casa, encima le puse palma y plástico pero con el agua todo eso se inundó, pero estoy metida ahí, cuando quieran ir van.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la señora anteriormente había venido al Concejo, se había tomado un acuerdo para que lo retomara la parte administrativa, para que le den seguimiento.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que le gustaría que la parte administrativa investigara si es uno de los lotes que aún está a nombre de la municipalidad.

La Señora Luciana Rodríguez Rodríguez manifiesta que la Municipalidad tiene la escritura, alguien me dijo que pagara un abogado pague un abogado y se da cuenta.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que si todavía este nombre de la Municipalidad se podría tomar una decisión sobre la propiedad, porque ahí hay muchos lotes que ya no están a nombre de la municipalidad porque ya fueron adjudicados, pero hay 84 lotes que son propiedad de la Municipalidad si ese lote está a nombre de la municipalidad se puede hacer algo. Entonces que la administración investigue si esta nombre de la municipalidad y que pase la información al Concejo para tomar una decisión.

Se recibe al Licenciado Carlos Oviedo Ávila, encargado de Presupuesto y Planificación

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que traen a conocimiento y aprobación la modificación presupuestaria N° 18-2016.

Estamos rebajando intereses del préstamo del edificio para reforzar alquiler de maquinaria en vertedero municipal, además se refuerza prestaciones legales para un funcionario de recolección de basura para su liquidación.

Así mismo se refuerza para el parque de La Cuesta para compra de césped esto en productos agroforestales y productos minerales y asfálticos para compra de poyos o bancas de cemento.

Se refuerza también el servicio de agua en administración debido a pagos del CECUDI, había una fuga y entonces los recibos llegaron elevadísimos y eso hizo que el presupuesto se agotara muy rápido, que hubo que reforzarlo.

Se rebaja del proyecto de actividades festivas del cantón para reforzar la cuenta 60401 transferencias corriente para un aporte al Comité Iluminemos Corredores como un patrocinio de la Municipalidad de Corredores a la actividad festival de la Luz Corredores.

En total la modificación es por de ¢10.318.897,61.

El Señor Presidente Municipal manifiesta cuantas modificaciones quedan.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que la compañera de la Unidad Técnica de Gestión Vial le dijo que tenía una situación con la maquinaria, están analizando si presentan una modificación más, por parte de la administración esta es la última.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que referente a la Unidad Técnica de Gestión Vial, la semana pasada les indique que hicieran un diagnóstico de toda la infraestructura del cantón, de



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

la situación que se encontraban, les di una matriz para que me pusieran la información que se requería, en la mañana les dije que a más tardar el lunes me tuvieran un diagnóstico del cantón y que les hicieran una presentación a ustedes sobre la estructura del cantón y que les facilitaran la matriz para que ustedes estén enterados de lo que se piensan intervenir de manera que ustedes puedan evacuar las consultas que se les haga.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la modificación interna N°18-2016, Por unanimidad como definitivamente aprobada y con dispensa de trámite de Comisión el Concejo Municipal aprueba la modificación interna N°18-2016. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe al Señor Minor Castro Aguilar y miembros del Comité Pro-Cabalgata Ciudad Neily 2016.

El Señor Minor Castro Aguilar felicita tanto al Concejo Municipal como al Señor Alcalde por el trabajo que han venido realizando, se ve el trabajo que han venido realizando.

En cuanto al tope; decirles que lo empezamos a trabajar a partir de diciembre del año pasado, la comisión está integrada por varios participantes, estamos apoyando a la Unidad de Cuidados Paliativos del Hospital Ciudad Neily al igual que el año pasado.

¿Que hemos logrado? Engrandecerlo, porque estamos visionando que este Cantón cuente con un tope de los mejores del país. Demográficamente tenemos debilidades y fortalezas tener de vecinos a Panamá, a quienes les gustan los topes, es una ventaja y uno de los dedicados del tope es Don Ricardo Pérez, dueño de la Toyota de Panamá, la semana pasada se visitó la finca, ya confirmo la asistencia, vienen dos camiones con caballos del lado Panameño, trae volantas y caballos finos, lógicamente esperábamos un buen flujo de efectivos que directamente dirija a la Unidad de Cuidados Paliativos.

Esta comisión se ha caracterizado en no pedir dinero, lo que se ha hecho es pedir apoyo logístico, de alimentación y otros, y ha sido muy aceptado por el Comercio.

El otro dedicado es José Chavarría el dueño de la Marina que se hace en Golfito. Es un caballista de sepa.

El Señor Mario Zúñiga manifiesta que los caballos que vienen tanto de Panamá y Costa Rica son caballos españoles.

El Señor Minor Castro Aguilar manifiesta que en este tipo de cosas es importante ir de la mano con la otra comisión Iluminando Corredores, Don Carlos nos ha acompañado algunas reuniones y hemos coincidido en algunas cosas.

¿Por qué estamos aquí? Es por algo que está sucediendo y sabemos que ustedes tienen toda la decisión del caso en este caso. Nosotros hemos venido negociando con Florida Bebidas algunas cosas, de acuerdo a lo que se logre ellos van a traer una tarima de primera línea que se estaría



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

ubicando a partir de la próxima semana para ubicar a los jurados de ambas actividades, ciertas actividades que se pueden hacer en esa tarima, con esta tarima se cubrirían las actividades.

Dependiendo de la decisión que se tome aquí tenemos que volver a reunirnos con Florida Bebidas porque ellos traen para el día del tope un concierto con Gregory Cabrera.

El Señor Mario Zúñiga manifiesta que se maneja la opción de que sea él quien venga pero como hasta ahorita hemos tocado esos puntos, ahorita nos confirman los que tienen a disposición.

El Señor Minor Castro Aguilar manifiesta que traerían modelos, diferentes actividades, nosotros tenemos varios grupos como Escape, al Son Santa Cruz, entre otros.

El Señor Mario Zúñiga manifiesta que también viene un grupo internacional y lo hemos conseguido a base de patrocinios y gracias a Dios hemos salido adelante con eso. También tendremos varias tarimas patrocinadas por el comercio. Y ahora queremos ver si concretamos eso de la Cervecería.

El Señor Minor Castro Aguilar manifiesta que van a haber marimbas en ciertos sectores de Ciudad Neily, obviamente en coordinación con el Comité Iluminando Corredores, en esto Bebida Floridas tiene que justificar la inversión que ellos van a hacer, solamente la tarima cuesta ¢800.000.00, más el resto de cosas que van a dar, debido a que la Unidad de Cuidados Paliativos no le es permitido este tipo de eventos que vamos a proponer, para que también se involucren y participen y se involucre la Asociación de Desarrollo Integral de Ciudad Neily y se active el Salón Comunal para activar un punto de bebidas alcohólicas, ese es el punto central para que se justifique el tema, obviamente sabemos que es un poco complejo, obviamente para que la Cervecería haga una inversión de este tipo ellos tienen la obligación de justificar a la empresa donde ellos están. En síntesis la solicitud es una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo, ellos están de acuerdo. Esa es nuestra petitoria, el aporte de la Cervecería no solo sería el día del tope sino también para los diferentes eventos, todos los días.

El Señor Geovanny Canales manifiesta que los motiva el fin, que es para Cuidados Paliativos, el año pasado se entregaron más de dos millones de colones, se entregaron a la Asociación de Cuidados Paliativos, el año pasado fueron como 200 caballistas, este año nos organizamos después de terminado el evento el año pasado. El que signifique que vengan 500 caballistas estamos hablando que sería bastante, sabemos que Ricardo Pérez dará una donación y no sabemos cuánto es.

La justificación que damos ahorita para la Cervecería es que no nos dan patrocinio sino damos un punto de venta, entonces no tenemos opción y, como no queríamos colocar ventas alrededor del parque se nos ocurrió en el Salón Comunal.

El Señor Mario Zúñiga manifiesta que no están pidiendo algo ilegal en todas las organizaciones que hacen este tipo de actividades los caballos, las actividades, cervezas van como de la mano, para nosotros es fundamental el apoyo de la cervecería.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

El Señor Presidente Municipal manifiesta agradecerles a ustedes porque una organización es difícil, por la organización y otras cosas más, hay que darle alegría al pueblo, con el festival y el tope, quien ha estado muy abandonado. Decirles que es duro, si uno ven los topes hay puntos y todo el mundo se beneficia, las actividades culturales son importantes, en los pueblos se han perdido tradiciones, todo tiene un costo y, mientras no esté alrededor del parque, si decirles que aquí se respeta el voto de cada uno. Nosotros lo hemos dado toda la potestad al Alcalde para que apoye. A ustedes los he escuchado en radio Colosal hablando del festival y el tope. Entonces señores regidores ya escucharon la petición de ellos.

El Señor Sindico William Jiménez los felicita por el trabajo que han venido realizando para que esto sea todo un éxito, cuando uno escucha lo que vamos a tener en el cantón uno dice es la primera vez, es de altísima calidad, también me alegra ver el apoyo de parte de la Municipalidad, el ver cómo está quedando la carroza municipal y, sobre todo ver a todas las personas interesadas en que el cantón resalte. Les deseo muchos éxitos y ojala haga un buen tiempo (clima). Esto sería la fiesta del cantón.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta ha trabajado muy a la par de los compañeros presentes, más bien hoy teníamos una reunión y no pude asistir, hemos trabajado muy de cerca en las actividades, las comisiones se conformaron con el Concejo anterior, la idea era unirnos aunque cada uno tiene objetivos independientes, pero al final la idea es que la actividad sea todo un éxito para el cantón y de parte de la municipalidad que todo sea muy bonito y todo un éxito para que los vecinos (as) disfruten, hemos logrado encontrar el punto de equilibrio, nos hemos reunido en varias ocasiones y hemos coordinado algunas acciones cada uno con su campo de acción pero al final ambas comisiones buscan que la actividad sea todo un éxito. Con el respeto que se merecen les pido que se apoyen la gestión de ellos porque sería un complemento, además las organizaciones son sin fines de lucro, el tope es para Cuidados Paliativos, inclusive cuando se termine todo y se presente los informes de Iluminando Corredores se busque una organización para donar lo que quedo.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano felicita a la comisión y decirles que no está en contra pero si me gusta combinar las cosas y ahora, la lógica dice que una fiesta sin licor no es fiesta, entonces pueden contar con mi voto hoy.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que es emocionante que un grupo de líderes se echen al hombro una parte del cantón para hacer cosas, porque uno tiene que hacer estudios comparativos, ustedes pueden ver las fuerzas de las actividades en Panamá pero es que las fuerzas vivas de las más eficaces participan haciéndolas, eso explica el éxito, Corredores vivió décadas que no se daba ese comportamiento, fiestas cero raquílicas, ahora ustedes aquí como no los vamos apoyar, pueden contar con mi voto.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina felicitarles, además quiero dejar claro que nosotros como Asociación nos oponemos asuntos de licores, pero nos oponemos cuando son en centros deportivos, cuando son cerca de las escuelas, cuando es una actividad deportiva por el asunto de la niñez y adolescencia, pero esta es una actividad del pueblo y no es un lugar que vaya



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

afectar la población, creo que tendrán todos los votos. Hago la explicación para hacer la diferenciación.

La Señora Regidora Saray Rodríguez Castro manifiesta que lo vota a favor porque sabemos cuál es el fin de esta actividad que los recursos serán para Cuidados Paliativos, por esta razón los vamos apoyar.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que a forma de reflexión quiero decirles que me duele como se han perdido las actividades de las Fiestas de la confraternidad, tenemos que ver como rescatamos en el futuro estas fiestas.

Seguidamente somete a votación la solicitud de patente temporal para la Asociación Integral de Desarrollo de Ciudad Neily.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta patente temporal, como definitivamente aprobado. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO IV:

APROBACIÓN DE ACTAS.

El Regidor Bernabé Chavarría, Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°30, a la cual se le presentan las siguientes objeciones:

El Regidor Bernabé Chavarría, Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°30, a la cual se le presentan las siguientes objeciones:

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no estuvo en esta sesión pero me preocupa y estoy viendo la moción del Regidor Alvaro Ruiz y me preocupa porque el proyecto en sí, es importante y necesitamos un proyecto de vivienda para el cantón, debemos analizarlo muy bien porque cualquier decisión puede dar al traste con el proyecto. Entiendo la inversión que ha hecho el señor Luis Cartín, por otro lado Walfrido ha caído en acusación, después Don Jorge también por haber ido a la Prensa, creo que Doña Xinia se aparta del criterio técnico, quiero que reflexionemos con madurez como logramos que este proyecto salga, siempre y cuando se de todo el procedimiento.

Si me preguntan si el proyecto es municipal, me gustaría que fuera municipal, pero no lo es, señores he analizado los pro y los contra y la parte legal para que este proyecto se dé, llamo a la reflexión a la Alcaldía, Asesor Legal y los señores Regidores para ver qué podemos hacer con este proyecto, no podemos aprobar esto hoy porque si no el Alcalde lo veta, y entonces ese proyecto se nos atrasa mucho tiempo, llamo a la reflexión debido a que necesitamos vivienda pero si me preocupa que este proyecto anda en manos de la prensa, las acusaciones, la inversión de esta empresa, ahora que ha llovido se mantiene el lugar con margen de agua, quiero hacer ver las consecuencias que puede traer esto. Porque una opción Don Carlos lo veta o no lo veta, lo que me preocupa es que se vaya dos o tres años a un contencioso y el resto se va y nos paseamos en el proyecto, al final duele porque vamos afectar una población que necesita, hay que hacer reflexión y buscar una alternativa a esto con madurez, hay una comisión de vivienda,



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

si me preguntan si estoy de acuerdo claro que estoy de acuerdo, quien no va estar de acuerdo en dar una casa digna a un ser humano.

Me preocupa el pronunciamiento del Auditor tenga o no tenga razón, me preocupa la acusación de Don Walfrido, quiero que con madurez tomemos la mejor decisión, pero con base en los procedimientos legales podemos hacer este proyecto y que no nos afecte como regidores y el Alcalde no sé qué decisión va a tomar, pero si reflexionemos.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que cuando se presentó la moción se trabajó bien con respeto, se analizó y se votó, pero ahora vamos a ver el comentario de don Carlos, hace referencia al último párrafo que dice la moción, que es la fórmula que estamos buscando para darle una salida más eficiente.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que agradece al Señor Presidente porque le está abriendo un espacio cortes y de análisis, muchas veces los encontronazos hacen que nos estrellemos y al final los perjudicados son los vecinos, nosotros nos podemos agarrar del pelo pero si esto no camina, no camina el cantón, lo mejor es analizar las cosas desde la madurez. ...

Siempre he dicho que cuando cruzamos esa puerta y nos sentamos acá a tomar decisiones somos funcionarios públicos.

Estoy completamente de acuerdo en que hay poco lugares para proyectos, William lo explicó al principio cuando se empezó a dar esta situación y que hubo un poco de señalamientos para los miembros de la Comisión de Vivienda y William lo dijo bien claro, son las mismas palabras de que hay pocos lugares para poderse desarrollar proyectos de vivienda, sin embargo cuando uno va tomar una decisión en el seno del Concejo tiene que analizarla.

En cuanto a la moción no estoy de acuerdo en que este Concejo no este informado sobre ese tema, porque es un tema que se han discutido en reiteradas ocasiones aquí, que inclusive esta Alcaldía ha manifestado varios puntos de visitas con respecto al expediente y que en su momento la administración tiene que resolver, tiene que ir resolviendo poco a poco.

El artículo N°04 del Decreto del MOPT MIVHA es muy claro y amplio en ese aspecto, dice: en el sector comprendido entre los ríos Corredor, Abrojo y la Carretera Interamericana (donde se localizan actualmente el Hospital de Ciudad Neily), se declaran como zonas no aptas para urbanizar, aquellas cuyos niveles sean inferiores al terreno sobre el cual está construido el Hospital de Ciudad Neily, eso lo dice el artículo N°04.

En su gestión Walfrido tomando en consideración ese Decreto que está vigente y mientras no exista una ley que lo deje sin efecto, sigue manteniéndose el decreto, apegado al principio de legalidad Walfrido mediante el oficio IM-140-2014 deniega el permiso apegado al principio de legalidad del Decreto porque al día de hoy en el expediente no existe ningún documento que certifique que ese terreno está igual, mayor o inferior que las curvas de nivel del Hospital de Ciudad Neily, entonces mediante este documento Walfrido rechaza la solicitud del permiso, sin



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

embargo con todo y eso, Walfrido pide la interpretación Legal del licenciado Eddy quien le contesta en uno de sus párrafos:

“que según lo revisado, el decreto N°22407-MOPT-MIVAH, se encuentra vigente al día de hoy y no ha sufrido modificación alguna, razón por la cual, resulta de aplicación obligatoria por parte de la Municipalidad de Corredores. De conformidad con la Constitución Política, un Decreto Ejecutivo como el descrito, pierde su vigencia cuando es declarado inconstitucional por la Sala Constitucional, anulando o desaplicado por la Jurisdicción del Contencioso Administrativo, derogado por el Poder Ejecutivo.

En vista del rango de norma jurídica que detenta, como “reglamento establecido zonas protección ríos Caño Seco y Corredor” y, siendo que el órgano constitucional con competencia para emitirlo es el Poder Ejecutivo, deberá este determinar si procede modificar o derogar el Decreto que nos ocupa, no gozando esta Municipalidad con las facultades suficientes para declarar si inaplicabilidad, más si con la obligación de ajustarse a ese, tal y como lo establece el mismo punta 6 del documento.

Al respecto la Procuraduría General de la República también ha concluido: “... procede recordar que, en virtud del principio de obligatoriedad de las normas, mientras estas mantengan su vigencia no puede emitirse un acto que conduzca a su desaplicación; si la norma está vigente y resulta eficaz, todo destinatario, incluida la Administración Pública, se encuentra obligado a aplicarla. Puesto que no existe una libertad de apreciación sobre el cumplimiento de la norma, su inaplicación genera responsabilidad por su incumplimiento.

Esto no lo digo yo, lo dice el Asesor Legal de la Administración y lo dice la Procuraduría General de la República.

Más sin embargo, Doña Xinia bajo el poder de imperio de la administración le ordena a Walfrido en la resolución AM-802-2015, en el último párrafo dice:

Por lo tanto, se autoriza la aprobación del uso de suelo para urbanizar la propiedad matrícula 190783-000 del partido de Puntarenas, con el plano catastrado N°P-949036-2004, ubicada en Ciudad Neily, contiguo al Hospital.

Esto lo dice la Alcaldesa de turno pasando por encima del criterio legal jurídico del Asesor Legal de la Administración y al Criterio Técnico de la parte de Ingeniería de la Municipalidad, cosa que hoy un alcalde está a punto de perder las credenciales por hacer lo mismo que hizo Doña Xinia en aquel momento.

Sin embargo Walfrido bajo el deber de obediencia procede a dar el permiso pero bajo protesta bajo el oficio IM-078-2015, que dice que le daba el permiso pero con conocimiento de que



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

existe un decreto que dice que no se puede. De ahí se emite el oficio donde se da el uso de suelo bajo ciertas condiciones y restricciones.

Sin embargo el Auditor vino delante de ustedes (Concejo) y dijo en su informe:

“La normativa legal existente mediante el Decreto 22407-MOPT-MIVAH, del 20 de agosto de 1993, es de acatamiento obligatorio para la Municipalidad de Corredores, y por tanto mientras el mismo no sea modificado, mediante ley o un nuevo decreto que lo modifique, no se podrán certificar usos de suelos para las zonas declaradas como de alto riesgo. Por tanto, de acuerdo con lo estipulado en el decreto, imposibilita la viabilidad al proyecto”.

“Asimismo es de suma importancia y de aplicación para la Administración Municipal, el criterio legal suministrado por el Licenciado Eddie Camacho Madrigal, Asesor Legal Municipal, mediante oficio DL-032-2015 del 08 de abril del 2015, dirigido al Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero, que en la sección de recomendaciones, manifiesta (que se las acabo de leer)”

Con todo y eso existe un pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, donde el Procurador General de la República responde una consulta que hizo el Ingeniero Daniel sobre este tema y dice:

“En conclusión, según lo que dispone el decreto ejecutivo número 2240-MOPTM-IVAH, en las zonas definidas en los artículos 1 a 3, no es posible otorgar licencia de construcción que no sea exclusivamente para reparar o conservar vivienda y demás edificaciones existentes al momento de publicación del decreto. En las zonas definidas en los artículos 4 y 5, no se pueden dar permisos de construcción para urbanizaciones o para cualquier obra o edificación que promueva el desarrollo habitacional, sean viviendas o no.

Si por encima del informe de la Asesoría Jurídica, del criterio Técnico de la Ingeniería, del Informe de la Auditoría Municipal y si por encima del Dictamen del Procurador General de la República que están diciendo que no se puede y ustedes insisten en que si se puede, tengo la obligación de vetar eso y, lo leeré.

El veto en materia municipal se conceptualiza como un recurso interno utilizado por el Alcalde para atacar los acuerdos del Concejo Municipal; tiene su fundamento los artículos 173 de la Constitución Política y los artículos 17 inciso d), 153, 158 y 160 del Código Municipal.

El referido recurso procede contra acuerdos aprobados definitivamente por el Concejo, y puede ser interpuesto por razones de legalidad u oportunidad según señala el artículo 158 párrafo primero del Código de rito.

En este caso en específico es por cuestiones de legalidad.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

En el momento en que presente el veto, si la administración no lo acoge inmediatamente este oficio pasa al Contencioso y estamos hablando de dos años o año y medio para que el Contencioso entre a resolver este caso, es mi obligación hacerlo como funcionario público y, no quiero que se diga que parte de esta Alcaldía que voy atrasar el proyecto de vivienda, de ninguna manera, en eso quiero ser claro, en algún momento Doña Marielos me pregunto qué pensaba del proyecto de vivienda y mi respuesta si más no me equivoco fue que teníamos que ver como lo sacábamos es de interés de esta administración y la Municipalidad lograr ver como sacamos este proyecto pero bajo los principios legales, porque no me voy a meter en enredos judiciales, porque eso es prevaricato y está contemplado en el artículo 357:

El Prevaricato: es un delito que consiste en que una autoridad, juez u otro servidor público dicte una resolución arbitraria en un asunto administrativo o judicial, a sabiendas de que dicha resolución es injusta. Es comparable al incumplimiento de los deberes del servidor público. Dicha actuación es una manifestación de un abuso de autoridad. Está sancionada por el Derecho penal, de dos a seis años”.

No voy asumir esa responsabilidad, es mi obligación porque cualquier rencilla que tengamos nunca voy a permitir que tomemos decisiones que nos puede llevar a un hueco, donde al final no podremos salir. Les pido a los Señores Regidores que si a bien lo tienen que hagan las consultas legales, para que el día de mañana tenga un criterio legal y cuando estén claros que se tome la decisión.

Por qué les digo esto, una vez le dije a Doña Marielos que este proyecto había que sacarlo pero dentro del marco de la ley.

Ya resolvimos el asunto de Walfrido de la recusación, se presentó un documento donde el desarrollador quita la recusación, de todos modos no procedía, porque la recusación es el acto que se da cuando el funcionario público está en el hecho de sus facultades ejecutando una actividad donde usted como administrador considera que se está lesionando el derecho por cuestiones de interés personal y en este momento no se estaba lesionando absolutamente nada porque ya el permiso había sido otorgado y ya había vencido, no se estaba dando ningún acto, entonces la recusación no procede.

Ahora vamos a proceder porque este Señor entrega tantos papeles que al final se enreda con los mismos papeles, metió un recurso de apelación revisión y apelación de subsidio, la revisión tiene que hacerla el ingeniero sobre el permiso dado, que me corresponde hacer, notificarle al Ingeniero que procede el recurso de revisión. Haga la revisión, el Ingeniero tiene tiempo para contestarme y de acuerdo a lo que me diga tengo que resolver la apelación, quien agota la vía administrativa ese es mi caso, porque soy el único jerarca que hay ahí, de lo que resuelva si a él no le sirve pasa al Contencioso Administrativo, porque ese es el procedimiento legal. Si Walfrido no me convence con la revisión que está realizando lo tengo que llamar y decirle que no es lo que él diga sino lo que logre demostrarme, tiene que demostrarme que ese terreno está inmerso dentro de este decreto, porque el decreto deja una cuestión libre que son las curvas de nivel, él tiene que demostrármelo, a como dice el señor que eso procede porque es legal, entonces tiene que demostrar que las curvas de nivel están incorrectas y en ningún momento ha



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

presentado esas pruebas, si Walfrido no logra demostrármelo, tendría que pedírselo a Walfrido y si no está dentro de sus facultades y no tiene los instrumentos, la Administración podría tomar la decisión de contratar a un topógrafo independiente que no tenga que ver con la Municipalidad ni el empresario para que realice la investigación correspondiente, quien lo paga la parte interesada. Lo que diga la parte técnica de topografía, certificado por el Colegio de Ingenieros eso va y, si el topógrafo dice que las curvas de nivel están por debajo no hay nada que decir, si las curvas de nivel estuvieran bien tendríamos que entrar a revisar lo que dice el Procurador de la República. El Procurador en ese dictamen dice que en ese lugar se puede dar permiso para construir una vivienda o una edificación pero no un proyecto habitacional.

También dice el Procurador: en consecuencia, es claro que los dispuesto en el numeral 7 del decreto analizado se refiere, como se indicó, a sus numerales 4 y 5. Y una correcta interpretación de lo que dispone en el artículo 7 implica que, para el caso del que disponen los numerales 4 y 5, sólo se pueden construir viviendas que no formen parte de un desarrollo habitacional de cualquier tipo, o una urbanización y, que no se puede realizar ningún tipo de obra o construcción que promueva o forme parte de un desarrollo habitacional, aunque no sean viviendas.

Esto lo dice el Procurador General de la República, por eso me dolería que el día de mañana ustedes cometan un error y que se vean vistos en un problema penal a sabiendas que están tomando una decisión.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que al inicio de su intervención dije que teníamos una situación y que la íbamos analizar como si estuviéramos tomando una taza de café.

Este proyecto en realidad lo analizamos minuciosamente y vimos todo eso que usted nos está diciendo, absolutamente todo, analizado con abogados, ingenieros, vimos que no se puede, por eso pusimos que para buscarle una salida y en vista de que hay muchos problemas en Ciudad Neily, anotamos en el últimos párrafo de la moción: *“Formar una Comisión de Regidores y la Alcaldía con personal Técnico Administrativo, para visitar en San José, a los ministerios e instituciones involucradas en el decreto ejecutivo que tiene que ver con el señalamiento de la zona de alto riesgo en Ciudad Neily. Decreto N° 22407 MOPT MIVAH. Artículo 4 y 5”*. Porque tenemos grandes problemas y en todo el sector de Ciudad Neily, estoy de acuerdo con usted, no estoy dispuesto a burlar las leyes, no me gusta, pero si podemos buscar una fórmula que nos permita a nosotros ser gestores para ver como logramos que esos niveles reales sean corregidos porque hay algunos defectos eso no están bien definidos, incluso el mismo auditor cometió un error de ubicación y se lo preguntamos, él no estaba como muy seguro de donde es exactamente las coordenadas del proyecto, entonces tiene un problemilla de ubicación.
¿Cuál es la idea? Que revisemos y, en esto quiero insistir que Regidores y Alcaldía que busquemos una forma tal que nos permita lograr el proyecto.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que si mal no recuerda el Asesor Legal y el Presidente de la Comisión de Vivienda ese decreto no es tan fácil quitarlo, ahí están los compañeros que no me dejan mentir, para hacer la modificación la Municipalidad tendría que demostrar un montón de cosas.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que ya fue revisado una vez.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que no es tan fácil, si nos vamos por ese camino, pasan los cuatro años y no llego ni a la mitad del camino y la otra, que usted se meta en la parte administrativa a revisar, eso lo inhibe a usted a venir acá a tomar una decisión con respecto a eso, porque usted está siendo juez y parte de la situación y recuerde que usted tiene que estar libre, no puede mezclarse dentro de las actividades de la administración.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que cuando escribe esto es como regidor y como interesado de un proyecto.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que no esté malinterpretando que usted quiere meterse en la administración, no lo estoy malinterpretando.

Lo que pasa es que si dejo que se mezcle no puede venir a votar nada, porque son juez y parte de la situación, lo más lógico es que dejen que la Administración continúe con el caso, a la Administración le corresponde resolver eso, ese es un problema de la Administración, ustedes pueden declararlo de interés municipal pero nada más hasta ahí. Tengo una moción de Don Bernabé y la tengo dentro del expediente, en esa moción está solicitando la posibilidad de que se analice y que le demos mayor agilidad para obtener el resultado final sea que se haga o que no se haga, pero que agilicemos para que no esté pegado ahí, ustedes pueden tomar el acuerdo de declararlo de interés municipal y solicitarle a la administración que dentro de la medida de lo posible se agilice el trámite para llegar a conclusiones si se puede o no.

Ahora si usted me pregunta como Carlos Viales si se puede o no se puede, le contestare como le dije a Doña Marielos, sería muy torpe atravesarme a un proyecto que le generaría 300 casas a este cantón, si me pregunta como Alcalde, le tendría que decir que debo actuar conforme a lo que dice la norma, si la norma me dice que se puede hacer lo hacemos, pero si la norma me dice que no, no hay nada más que hacer.

Lo que propongo es que deje que la Administración, es más ya le notifique a Walfrido y él debe responderme porque negé eso, porque lo estoy mandando a revisar, en el momento que Walfrido me conteste entro yo al ser el único Jerarca, ya que tengo que tomar una decisión pero con fundamentos y si Walfrido no me la sustenta con documentos le diré no señor, no es lo que usted piense o lo que usted diga, porque ante el derecho no es lo que usted piense o diga, es lo que usted logre demostrar y él tiene que demostrar que eso está dentro de ese decreto, si me saca lo de Roye que también tengo acá, este documento al final lo deja a él en el aire, Roye le zafa la tabla, ¿porque razón?, porque Roye al final de todo dice: **“que se aclara que la información es con base a un análisis de cartografía digital aportada por el Catastro Nacional no se han realizado mediciones de campo”**. Si Walfrido quiere apadrinarse aquí tendría que sentarlo y decirle que eso no es cierto, si él logra demostrarme que hizo los estudios y saca la documentación certificada no hay ningún problema, pero si no lo demuestra, tendríamos que contratar a un topógrafo para que haga los estudios correspondientes y nos permita tener pruebas contundentes para tomar una decisión y no tomar decisiones a ciegas.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo pregunta al Señor Ruiz, ¿por qué si usted sabía que eso no se podía, presento la moción?

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que vamos bien, imagínese que lo que se está planteando es interesantes para las partes, para buscarle una solución viable.

La lectura al punto uno de la moción:

De lo anterior podemos considerar que la mejor opción para un desarrollo habitacional está en sector del hospital y sus alrededores, por las cuales presento las siguientes Mociones:

- 1- Que el Concejo Municipal, declare de interés municipal el proyecto conjunto denominado; por lo que estamos hablando hay un déficit habitacional.
- 2- Al no existir un Plan Regulador y su reglamento, hay que apegarse alguna normativa.
- 3- Lo más importante es al final, Formar una Comisión de Regidores y la Alcaldía con personal Técnico Administrativo.

Una vez que declaremos de interés municipal el proyecto podemos seguir gestionando antes las autoridades Gubernamentales la posibilidad de que nos revisen el decreto, porque ya fue revisado una primera vez.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta pero vea que peligroso lo que usted dice: Al no existir un Plan Regulador, no tiene nada que ver con eso, porque al no haber un plan regulador pero hay un decreto se tiene que acatar, eso no tiene que ver absolutamente nada, sin embargo es peligroso porque usted dice:

“La municipalidad es una persona jurídica estatal, con patrimonio propio y personalidad y capacidad jurídica plena para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines”. Es correcto, tenemos autonomía.

Entonces lo que viene haciendo ahí es, mandándome esa autonomía para que ejecutemos bajo la autonomía municipal, lo que queremos.

También dice: **Para mejor resolver sobre el tema: Que se considere el oficio AM 0092-2016**, que fue el oficio por medio del cual Doña Xinia bajo su poder de imperio ordeno a Walfrido. Por ejemplo vamos hacer una contratación de mil millones de colones donde participan usted, Alfonso y Doña Marielos, don Alfonso es aliado mío, entonces le digo a Raymond dele esa adjudicación de Alfonso como sea, eso fue lo que hizo Doña Xinia, irrespeto todos los criterios técnicos jurídicos y le dijo a Walfrido dele ese permiso. Y **el oficio USM-567-2015 emitido por el departamento de ingeniería Municipal donde se otorga el Uso de Suelo**, pero no se dice bajo que condición se otorgó, porque recuérdese que se otorgó bajo protesta, no se otorgó limpiamente, Walfrido le hizo saber a Doña Xinia que los autoriza por el deber de obediencia a ella como máxima jerarca y de paso le dice y refuta que el permiso está viciado, que es ilegal. O sea me están mandando a decir que recoja lo ilegal que hizo Doña Xinia y que lo legalice,



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

cualquier acción que se dé separado del marco de legalidad no establece ningún derecho. Entonces formando una comisión de alcaldía y regidores no se puede porque es una decisión meramente de la parte administrativa entonces ustedes estarían coadministrando, diciéndole ustedes como regidores a la administración como proceder en un acto meramente administrativo y no se puede porque la Administración es independiente, recordemos que con el nuevo Código Municipal, el Concejo Municipal esta como un Órgano Político y la Alcaldía es el ente administrador credencial de la Municipalidad, son dos cosas independientes, al usted meterse aquí dentro del análisis administrativo se llama coadministrar y el Regidor no puede coadministrar.

Entonces, ¿Qué pienso? Aquí no se trata de quien tiene la razón, se trata de que la decisión sea la mejor, ya Don Bernabé había presentado una moción muy correcta, está metida dentro del expediente, que es lo más que pueden llegar hacer ustedes, ratificar la moción y si quieren declararlo de interés del Concejo lo pueden hacer, pero que se le indique a la Administración que se resuelva con forme a la ley.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que quiere aclarar referente a la Comisión que es de tipo político, ¿por qué? Porque es una voluntad de Gobierno.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que entiende lo que quiere decir, pero recuerde que en el momento que usted ingresa a la administración tiene que abrir el expediente para revisarlo y el expediente está a manos de la administración y eso es coadministrar porque usted tendrá injerencia, porque hay un interés político que lo convierte en interés personal, la decisión se toma fuera del marco de la ley.

Aquí no vengo a refutar si la moción está mal, tampoco quiero que los compañeros piensen que porque Don Álvaro la presento me le vine encima, no, lo estamos manejando a la altura que lo debe manejar este Concejo.

Siendo maldoso me quedo callado en este momento y que ustedes lo aprueben, el día de mañana pido el acta ejecutivo y busquen abogados, porque presento mis pruebas y que más prueba que el dictamen de la Procuraduría.

Pienso que ustedes pueden variar esa moción y decir que apoyan en todos sus extremos la moción presentada por el Señor Presidente Municipal en cuanto al residencial y que le solicitan a la Administración que dentro del marco de la ley darle prioridad a la resolución de ese proyecto. Sería muy torpe y contrario a lo que digo atravesarme a este proyecto. Esto si ustedes lo tienen a bien.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que le interesa por todas las razones que podemos comentar, de que sea un interés municipal para poder lograr el objetivo que es edificar.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que lo importante es la reflexión, quiero el proyecto pero todo se debe hacer al marco de la legal, le decía a Carlos que me preocupaba ese proyecto, el Señor Cartín anda preocupado por la inversión que está haciendo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

La semana pasada presente una moción y no puedo retractarme, pero no quiero que se nos haga un pleito al final.

Me preocupa el uso de suelo, es la presión que tiene la gente que está haciendo el proyecto, no sé hasta cuando le dieron el permiso de agua. Le decía a Carlos que estoy preocupado, quiero el proyecto, se la voluntad que tiene todos los compañeros pero ¿Qué hacemos Carlos? Debemos reflexionar.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano agradece la aclaración que se les hizo, al igual que el Señor Presidente siento este proyecto parte mía por la necesidad que uno ve en el campo habitacional, pero si quiero pedirle al Señor Asesor Legal que sea el quien nos ayude a redactar la moción para evitar errores que vayan a dar al traste con lo que estamos haciendo, porque la intención es buena, pero tal vez no hemos llevado el debido proceso para presentar la moción, porque la moción pienso que debe presentarse una vez que haya cumplido con cada uno de los lineamientos que la ley nos pide, entonces quiero pedirle al Señor Asesor legal que nos ayude a redactar para que no se nos venga abajo.

Agradecerle a Don Carlos porque lo que dice es muy cierto y soy testigo de las palabras que él acaba de decir, les recuerdo que era entre el puente y el hospital de Ciudad Neily, el pregunte y me dijo que estaba muy interesado en ese proyecto que iba hacer todo lo posible para que salga, pero que había que apegarse a la ley, no sabía la gravedad en la que estaba, pensé que eran otro tipo de permisos, talvez acepte mi error en cuanto a la ignorancia.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que cual error, uno no es la voz de la verdad, para eso estamos aquí todos.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que para ir terminando debemos ir buscando la salida a esto, pensando en la necesidad de las personas.

El Señor Síndico José Abel Gómez manifiesta que entiende la situación de Don Álvaro al traer la moción y también entiende la preocupación de Doña Laura, quiero felicitar al Señor Alcalde porque en vez de quedarse callado les hizo una exposición como Regidores, como quien dice somos compañeros y debemos cuidarnos las espaldas, para no tomar un acuerdo que final nos perjudicara.

El Señor Asesor Legal manifiesta que a veces como Asesor Legal me siento un poco mal porque a veces quiero darles mi criterio de una forma objetiva sin parcializar ningún lado, pero a veces siento que cuando quiero dar una opinión y tiene que ser así no es acorde a lo que piensa una parte u otra piensa, a veces siento como que se pretende atacar al Asesor y eso me hace inhibirme un poco porque al final ustedes son los superiores dentro del contrato que existe, a veces mejor me quedo callado, créanme que a veces trato de darles consejos conozco, no todo pero algo debo saber, además tengo mucha experiencia con Concejos Municipales.

Digo esto porque en la sesión pasada me sentí un poco mal porque intente hacer algunas preguntas no sé si ustedes se acuerdan, porque escuche la propuesta y quise encausar la moción, encausar la propuesta, no sé si ustedes recuerdan que pregunte ¿Cuál era el propósito de la



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

moción? Y sentí que en lugar de contarme, o sea Licenciado usted no sabe lo que está haciendo así lo sentí, Don Álvaro con todo respeto, a usted lo estimo bastante.

Lo que acaba de decir Don Carlos, los observe, en su momento dije que no era posible que se pretenda ordenar que al no existir un plan Regulador entonces la Municipalidad como es una persona jurídica estatal que actué conforme a eso, y ahora se le está solicitando a la Alcaldía que actué conforme a eso.

Mi deber es tratar de que los Señores Regidores no incurran en error, quería hacer la observación porque uno también es profesional, no me regalaron el título.

Con respecto a esto concretamente, como el acuerdo no está en firme, debe existir un recurso de revisión por parte de algunos de los regidores antes de aprobar el acta, y solicitar se revoque el acuerdo.

Como hay un acuerdo en firme del Señor Presidente Municipal, solicitarle a la administración que existiendo un expediente en sede administrativa, mediante el cual la empresa Escarcha S.A, solicita al Señor Alcalde que proceda dentro del marco legal a resolver conforme corresponda a derecho ese proceso. Manifestando que existe un claro interés de parte del Concejo que el proyecto se realice sin que esto implique se esté ordenando a la Alcaldía resolver en uno u otro sentido. Que la alcaldía resuelva conforme a derecho, aclarando que es interés del Concejo Municipal que el proyecto se realice por las necesidades reiteradas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que es de interés que declarare de interés Municipal.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que hay cositas que se malinterpretan porque hay ciertas situaciones ambientales que no le permiten tener claridad de ciertos conceptos que uno dice, en realidad nunca lo he tragado de ignorar, simplemente hay un interés por parte de regidores d que el proyecto lo hagamos dada la necesidad, porque somos dirigentes comunales, soy más bien un ente comunal que político, en realidad la política me agrada muy poco pero hay que hacerla sino no hubiera llegado a este puesto. La colectividad le pregunta a uno cuando será el proyecto y lo hostigan mucho a uno, y la forma es buscar el mecanismo que nos permita ver como logramos el proyecto, si esa moción viene deformada o bien formada como sea, la tenemos aquí y le estamos buscando una salida porque queremos el proyecto. Ahora no quiero que Don Carlos se meta en un problema legal o ninguno de nosotros, queremos buscarle una formula al proyecto para que se logre. Si tenemos que mejorarla lo hacemos, porque el interés es que el proyecto exista.

El Señor Asesor Legal manifiesta que efectivamente hay algo que este Concejo Municipal puede hacer y solicitar al Señor Presidente de la República que derogue ese decreto.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que discrepa con el Asesor Legal, hay un momento para cada cosa, si en este momento se llega a donde el Presidente quien declaro alerta roja en todo Neily, no es el momento para hacerlo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que alguien le había hecho la propuesta y le dije que no porque él andaba su protocolo y que no iba a perder tiempo. Pero si podemos nombrar una comisión e ir al despacho de estos ministros.

El Señor Regidor Maikol Castillo Granados manifiesta que quería hacer una observación más a carácter muy personal, primero que todo en la primera sesión donde había venido el Señor Cartín, nosotros decíamos que queríamos que los trabajadores fueran de acá y él dijo que estaba de acuerdo, pero a nivel personal tengo interés de que el proyecto se desarrolle acá porque el bien de las personas, siempre y cuando todo se haga apegado a las normas establecidas a las leyes, consta en actas que había solicitado en un principio que se pasara a la comisión para que fuera analizada consensuadamente, mi posición es apoyarlos que sea declarado de interés municipal pero hasta que no salgan esos pequeños escombros no doy mi voto para que se pase más allá de declararlo de interés municipal.

El Señor Síndico William Jiménez Hernández manifiesta que estas discusiones y aclaraciones enriquecen todo el sistema, todos tenemos el buen espíritu para que esto salga, pero se debe hacer bajo el marco de la ley, soy uno de los que estoy de acuerdo en que este proyecto se dé, esto a título muy personal y por una necesidad. Pero el tema legal es otra cosa y ustedes tienen toda la razón, este ha sido el día donde más se ha aclarado el tema. Porque se habló que ese terreno no estaba contemplado y había un montón de interrogantes que ahora están claras porque hacerlo por la vía legal hay que quitar ese decreto.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que necesitan este proyecto a corto plazo pero que van intentar que ese decreto se derogue, no vamos a tratar que toda la vida existe ese decreto, hay que luchar por que donde vamos a construir viviendas en el próximos proyectos. Hay que ir hacer toda la gestión para cambiar ese decreto porque vean el problema que nos causó, con ese decreto hubiéramos evitado los pleitos y las discusiones que se dieron aquí y Don Carlos tiene que ver mucho en ese plan regulador.

El Señor Regidor Cristian García Miranda, manifiesta que una cosa que se ha quedado por fuera y no se ha mencionado es la discusión de Don Jorge, un Señor dijo aquí y quedo constando en actas es la famosa denuncia que tenía Don Jorge, que el desarrollador dijo que iba a quitar la demanda y no la ha hecho. Con el respeto que le tenemos a Don Jorge hay que pensar bien porque de una u otra forma él está irrespetando a los compañeros que ese día hablo por todos nosotros no hablo por Jorge hablo por el Concejo Municipal.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano, manifiesta que se es solo el objetivo porque lo que tiene que hacer es acogerse al debido proceso para terminar a cómo debe de ser y reitero lo mismo apelo mi ignorancia en cuanto a la formulación y pedir una revisión del acuerdo de la moción que presentamos, la cual fue presentada por Don Álvaro pero la apoyamos cuatro regidores.

El Señor Asesor Legal del Concejo, manifiesta que va aclarar algo, cuando se presenta una moción el resultado de esa moción es un acuerdo ¿Qué es lo que produce los votos de los regidores?, acuerdos;



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

porque aquí con los cuatro votos se acuerda aprobar la moción es la forma correcta porque además proceden otros acuerdos, es un error conceptual que se ha venido dando.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta a Doña Sonia que a él eso no lo afecta en nada pero hay que tener cuidado porque a veces los acuerdos dicen, se ordena al Alcalde.

La Señora Secretaria del Concejo, manifiesta que hay acuerdos que los dictan de esa manera.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que hay que tener cuidado porque el Concejo no lo puede ordenar al Alcalde, lo indicado sería se solicita al Alcalde.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo, manifiesta que como van a quedar con Don Jorge si el no vota.

La Señora Secretaria del Concejo, manifiesta que del recurso de revisión que es lo percibe.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que en vista a la solicitud de revisión que le pidió Doña Marielos al Señor Asesor Legal que le parece usted para no seguir en lo mismo que se apruebe el acta a excepción de la moción la cual se analizara en la próxima sesión ya con la modificación presentada, si a todos ustedes le parece que la modificación es correcta se incluye.

El Señor Asesor Legal del Concejo, manifiesta que el mismo Don Álvaro lo presente en la próxima sesión.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que no porque Doña Marielos lo está pidiendo a ustedes.

El Señor Asesor Legal del Concejo, manifiesta que ahorita se va a revocar el acuerdo de la moción que es una cosa.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina, manifiesta ¿Que le quitaría a la moción? Vamos analizarlo de una vez.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que tendría que entrar en votación otra vez.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina, manifiesta que para tener una idea porque si me dicen que lo vuelva replantear no voy a insistir en fondo lo que es la parte legal, ya le voy a decir que haría.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta ¿Qué es lo que procede ahí cuando Don Álvaro presente la moción replanteadada?

EL Señor Asesor Legal del Concejo, manifiesta que se vota, se acuerda y se rechaza el recurso de revisión.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

La Señora Secretaria del Concejo, manifiesta que ella está presentado el recurso de revisión en qué sentido, si modifica la moción, la replantea o la deja sin efecto por completo, porque ella dice presento recurso de revisión pero en qué sentido.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina, manifiesta que él lo dejaría así si ustedes le parecen.

De la moción dejaría el primer párrafo que dice “Que el Concejo Municipal, declare de interés municipal el proyecto conjunto denominado; por lo que estamos hablando hay un déficit habitacional”, luego elimino todo lo que es el asunto del código Municipal y en la formación de una comisión podría pensar que se forme una comisión entre Regidores y la Alcaldía eliminamos el personal técnico no nos vamos a meter a la parte técnica y a fin en buscar en las personas en el ejecutivo para ver como revisamos el decreto y se ajuste un poco más en las necesidades del terreno, entonces sería dejar ese y eliminar el resto.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que eso lo tienen que analizar ustedes.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina, manifiesta que están llegando a un punto de consenso entonces por eso estamos todo para resolver mejor. Entonces eliminaría esas partes intermedias, dejaría el Concejo Municipal y la Alcaldía, nada más elimino el personal técnico y administrativo para visitar al ejecutivo. Ese decreto está faltando y hace mucho tiempo nosotros lo planteamos.

El Señor Asesor Legal del Concejo, manifiesta que el recurso de la revisión de acuerdo a lo que dice Don Álvaro sería así: se solicita revocar el acuerdo de la aprobación de la moción, a su vez acordar solicitar a la administración que procede a resolver expediente conforme a derecho y este otro punto es lo que está diciendo Don Álvaro de declararlo de interés municipal, y si quieren seguir con la comisión.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que en la moción de Bernabé se declaró, así que por eso digo que se apeguen a la moción presentada por el Señor Presidente.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina, manifiesta que si es lo mismo.

La Señora Secretaria del Concejo, manifiesta que sí, que se dio respuesta de la solicitud.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que por eso está diciendo que se dé prioridad.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina, manifiesta que no importa porque no lo podemos reafirmar. Entonces eso es lo que me interesa esos dos puntos y el resto lo elimino.

El Señor Asesor Legal del Concejo, manifiesta que con respecto a la comisión con lo que dice Don Álvaro, Don Carlos tiene razón, es decir si el Concejo quiere formar una comisión.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que a él no lo pueden incluir, porque él no puede ir a pedir que quiten un decreto y después voy a revisar un expediente que lo asume un decreto, hay un interés de por medio.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina, manifiesta que a como dicen nos vamos a comer el elote con tusa o sin tusa.

El Señor Asesor Legal del Concejo, manifiesta que se solicite el acuerdo de la aprobación de la moción, solicitar una presentación del expediente conforme a derecho y conforme la moción presentada anteriormente por el Señor Presidente del Concejo Municipal, además solicitar al Presidente del Concejo Municipal que se conforme una comisión especial con el propósito de visitar a las instituciones que corresponda.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que para aclarar ustedes saben la situación en que estoy con el tema de ese Señor, quisiera aclarar algo que se dijo ahorita, el tema con el Señor es algo personal, quiero desmentir eso y que conste en actas, al Señor Cartín no lo conocía y casi no lo conozco así que no es personal, les voy a decir algo si ese día no hubiera sido Presidente pero ese día Don Bernabé no estaba no hubiera hablado, ni participado, no hubiera dicho nada ante la prensa y no estuviera en el problema en que estoy, de manera que no es personal y si hubiera sido Bernabé que estuviera en el problema, créame estaría a la par de él y estaría diciéndole a este Señor que se retracte de todo lo dicho si no, no tiene mi voto para ningún proyecto de vivienda en el cantón.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina, le manifiesta a Don Jorge que él siempre ha considerado que el asunto suyo no, incluso cuando el Señor Cartín le hice ver que había hecho un comentario casi parecido solo que no se lo hice con la energía que usted lo hizo, se lo dije y se quedó callado, no solamente mi persona sino también Cristian porque considere que no era un asunto personal, es asunto como ahorita que nos afecta a todos es la Municipalidad y en ese sentido tratamos nosotros de que no sean asuntos de índole personal y lo hemos apoyado.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que pide respeto, que en esa acta faltó para el día de mañana y aquí se habló que Don Jorge iba en representación de parte del Concejo, me preocupa que en el acta no se puso, pero aquí se le autorizo a Don Jorge fuera hablar con el periodista, pero en el acta no constó y mi si me preocupa.

La Señora Secretaria del Concejo, manifiesta que se aprobó el acuerdo que se fuera a la prensa a exponer la exposición del Concejo y después aquí entre todos se pusieron de acuerdo que fuera él a la prensa y él fue.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que eso fue un conceso de todos y hay que ser realistas si el día de mañana él fue, porque aquí se consultó y se aprobó que fuera en representación de nosotros. Un respaldo hubiera sido si eso hubiera estado en el acta y el día de mañana llega un consulta aquí, se ve la realidad de lo que paso no tenemos que estar quitándole o poniéndole.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina, manifiesta que es lo mismo que él solo vio la situación de Don Cartín el cual tampoco conozco solo lo vi y también hice el comentario. Le estoy pidiendo a Leiva que me dé la grabación y con la grabación nosotros como Concejo tenemos algo contundente, para tener una base fundamental para quitarnos eso de encima de una vez por todas.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que está de acuerdo con eso pero lo que le preocupa es que Don Jorge fue hablar por el Concejo, él no salió solo hablar con el periodista y eso no está en el acta es lo que preocupa para el día de mañana.

La Señora Secretaria del Concejo, manifiesta que él dijo exactamente el acuerdo que se tomó y a la hora que vinieron hacer la entrevista no estaba Don Bernabé, pero él dijo lo que el Concejo acordó.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que él quiere aclarar eso porque es cuestión de justicia no es a título personal, se hizo la consulta pero resulta que no está en actas si hubiera estado en actas y a la hora de un juicio nadie es responsable.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina, manifiesta que por eso hay que pedir la grabación para tener un fundamento claro y escrito.

El Regidor Maikol Castillo Granados, manifiesta que Don Álvaro tiene razón cuando se refiere a la grabación, pero la grabación digamos sería para ver qué fue lo que dijo Don Jorge, aquí quiero ser claro y decir que en esa votación que Don Jorge presidía interinamente el Concejo Municipal, él pregunto a los compañeros que estábamos acá y no se la respuesta de los demás compañeros porque no puedo recordarlo, pero él me pregunto a nivel personal que quien iba ir a dar las declaraciones a la prensa, entonces si mal no recuerdo el grupo de compañeros que estábamos acá y que no consta en actas porque quizás se hizo como en una pequeña reunión decidimos colegiadamente que Don Jorge fuera y comunicara a los medios de comunicación, que estaban afuera lo que se había tomado en el acuerdo y porque se había tomado, en eso sí quiero ser muy claro porque igual si se cometió un error y soy participe del error debo asumir las consecuencias. Pero en ese caso y que quede en actas soy testigo que Don Jorge pidió que a quien le correspondía y en ese momento el ser el Presidente en Ejercicio todos estuvimos de acuerdo que fuera el que fuera hablar.

Ahora como dice Don Álvaro en un momento determinado se busca la grabación y se dijo algo fuera de lo normal, que escuche las declaraciones y no lo veo así, entonces ahí cerramos la situación de él. Pero quiero ser muy claro él fue hablar porque nosotros así lo decidimos aunque no conste en actas y creo que es de compañeros arreglar esa situación.

El Señor Presidente Municipal, le manifiesta al Señor Asesor Legal que podrían hacer sobre ese caso.

El Señor Asesor Legal del Concejo, manifiesta que lo que entiende escuchándolos a ustedes es que Don Jorge hizo una especie de vocería como representante del Concejo y honestamente no pude escuchar la grabación, pero entiendo que Don Álvaro lo que hizo fue valerse lo que el



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

Concejo dijo. Esto es una gestión de solidaridad si la decisión se tomó colegiadamente como lo decía el compañero.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina, manifiesta que cuando decimos solidaridad.

El Señor Asesor Legal del Concejo, manifiesta que él no está en el proceso es algo simbólico, me refiero aportar este apoyo aquí y que quede en actas, que Don Jorge fue en nombre del Concejo.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina, manifiesta que él va hacer todo lo posible para que Don Jorge quede libre, si hay que acudir a las instancias que hay que acudir.

El Señor Asesor Legal del Concejo, manifiesta que él le va a dar su opinión y es un poquito profesional sobre lo que ha hecho del caso Don Jorge va a salir y va a salir absuelto de eso, él no tiene ningún problema con eso, escuche y Don Jorge no hizo ninguna manifestación ofensiva, ni orgullosa, ni calumniadora, a él lo acusan por difamación y calumnias, ninguna de las manifestaciones constituye el tipo penal de estos tres delitos.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina, manifiesta que el ya solicito la grabación y una vez que la tengamos, podemos apoyarlo.

La Señora Regidora Giselle Vega Alvarado, manifiesta que ella estaba el día que llego Colosal y llamo a Laura para ver quien daba la declaración y ya habíamos acordado, se le dijo a Don Jorge y todos nos quitamos el tiro.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que lo que le dijeron fue usted está como Presidente a usted le toca, esas fueron las palabras literales que me dijeron ese día.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta el hace la reflexión que no fue voluntariamente...

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que en este conflicto si los Regidores se quieren ir a votación de acuerdo a la discusión que han hecho si le dan un voto de apoyo a Don Jorge en el asunto de que él habló en posición de Presidente del Concejo en ese momento, hablo como representante del Concejo.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano, manifiesta que ese día se dijo que fueran a decir que este Concejo Municipal no tenía ningún proyecto de vivienda, eso era lo que se tenía que decir, no le podría decir que dijo porque no veo televisión, no se inclusive lo que ese Señor le pelea a Don Jorge, así que no puedo decir voy a favor o voy en contra. Si sé que ese día se dijo tiene que ir a decir que este Concejo Municipal no tiene ningún proyecto de vivienda.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que él tampoco estaba ese día aquí, pero de acuerdo a los compañeros nos estamos enredando nadie está diciendo lo que Don Jorge dijo o no dijo, si no que aquí se tomó el acuerdo que fuera él en representación del Concejo, ya lo que Don Jorge dijo en la entrevista es aparte.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que ese día de la entrevista se autorizó a Don Jorge para que fuera el vocero.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos, manifiesta que él ha preferido permanecer callado, quiero decirles que en el caso de Don Jorge él sabe de qué manera me manifesté con él, en realidad no me acuerdo bien que fue lo que sucedió ese día, si me acuerdo que Don Jorge salió, me encantaría si se pudiera hacer un análisis de la grabación, le voy a explicar porque. Sea como sea yo conozco como es Don Jorge, es un hombre de buenos principios, pero el hecho de escuchar la grabación nos podría ayudar a encausar mejor lo que hagamos con él.

En cuanto al punto del gran debate saludable que hubo aquí me parece que está bien porque lo que hizo fue enriquecer a todos aquí, en realidad no había un problema tan amplio porque la moción no era un acuerdo solo una moción y estamos a tiempo de cambiarlo, Don Viales trajo aquí los ingredientes de porque debe de cambiarse, que Don Bernabé dice que siempre lo declaremos de interés Municipal me parece saludable, lo de hacer comisiones estaría de acuerdo en analizarlo más porque soy uno que no me gusta para nada coadministrar, como aquel día que se discutía la cuestión de Bajo los Indios, porque no quiero votar cosas que vayan viciadas de nulidad absoluta. Siento que si hay que ayudarlo a Jorge de una manera fuera de lo que ya había hablado con él, así que no se si el Señor Presidente si usted quiere que hagamos un extraordinaria solo para analizar eso y desde ahí planeamos una buena estrategia y ayudemos a Jorge.

El Señor Regidor Maikol Castillo Granados, manifiesta que rescatando completamente el criterio de Don Álvaro y Don Alfonso, si respaldo la decisión que el que esté de acuerdo en votar y que seamos conscientes de que ese día se decidió que fuera Don Jorge a dar las declaraciones, no estoy tratando el tema que de lo que él declaró, sino que él fue como el vocero del Concejo Municipal, que se realice la votación si se aprueba o no se aprueba eso será la decisión de los Señores y Señoras Regidoras.

El Señor Regidor Ever Arburola Olmos, manifiesta que él le quiere decir a todos los miembros del Concejo que él siempre le va a dar su apoyo a Don Jorge y decirle que él no está solo, nada más que en mi caso casi no hablo, pero quiero decirle que está en un proceso en donde puede llegar a una conciliación con la empresa o no sé si será administrativa. Porque en mi caso personal lo estuvimos revisando porque nosotros como regidores aunque nos pongamos a pensar de tener o no la razón tenemos que pagar un abogado y ese abogado le va a sacar un millón de colones sea poco lo que cobre, así que apoyando a mis compañeros tal vez haya una conciliación con la empresa ahí tendría de estar de acuerdo el que es el principal.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que en relación con la posición con Don Ever, el problema es que cuando ya hay notificación y hay tres cargos ya ahí hay intervención de un profesional y los costos hay que pagarlos. Porque si se puede entrar en el proceso de conciliación pero si concilian la gente tiene que pagar cosas porque ya el abogado entro en juego, porque con solo que le diga al abogado que agarre el lapicero ya hay que pagarle a no ser que sea amigo de Don Jorge.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que él no necesita que ustedes digan que si yo dije o no dije, ya soy responsable tuve que buscar un abogado, tiene razón el Señor Alcalde, no le he pagado pero ya lo busque y le firme el contrato, en el contrato dice que si me retiro tengo que pagarle a él ya no puedo retirarme de este proceso. Que es lo que pretendo que el Concejo determine, aquí se tomó un acuerdo y consta en acta, Doña Sonia tiene el acuerdo escrito, en donde dice que se salga a la prensa a explicarle lo referente al proyecto tal y exactamente lo que ese acuerdo dice fue lo que salí a decir. Existe el acuerdo claro y todos lo votaron y ahora cuando vino el Señor de Colosal no estaba Don Bernabé, cuando el Señor de Colosal dice quién es el que va hablar sobre el tema del acuerdo del proyecto de vivienda del Hospital y todos se vuelven a ver y dicen le toca al Presidente, hasta les dije que no quería que pusieran a alguien más y me dijeron le toca a usted porque usted es el Presidente, salí a decir lo que debía decir.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos, manifiesta que ya caímos en una etapa inamovible desde el punto de resolución pacífica, por esto digamos que nosotros no podemos ayudar que a Don Jorge le quiten eso, entonces el cargo le cae a la contra demanda.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del recurso de revisión, en el sentido que modifique la moción presentada por el Señor Regido Alvaro Ruiz Urbina, a efecto que la moción quede de la siguiente forma:

Solicitar a la Administración proceda a revisar el expediente, del proyecto de Vivienda San Agustín, conforme a derecho corresponda y se resuelva lo solicitado en la moción presentada por el Señor Presidente Municipal.

De igual forma declarar de interés municipal el proyecto de vivienda San Agustín, sin que esto implique ordenar al Alcalde resolver contrario a derecho.

Así mismo conformar una Comisión de Regidores y la Alcaldía para visitar en San José, a los ministerios e instituciones involucradas en el decreto ejecutivo que tiene que ver con el señalamiento de la zona de alto riesgo en Ciudad Neily. Decreto N° 22407 MOPT MIVAH.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el recurso de revisión y la modificación planteada a la moción presentada por la Señora Regidora Marielos Castillo Serrano, a la moción presentada por el Regidor Alvaro Ruiz Urbina.

Por otra parte el Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta para darle un voto de apoyo al Regidor Jorge Jiménez en el sentido que el Concejo fue quien lo autorizo para que fuera como vocero del Concejo a dar declaraciones a los medios de comunicación, en relación con a los proyectos de vivienda en el Cantón.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta de acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°31.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°31, sin objeciones.

ARTÍCULO V:

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Se recibe nota de los miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de Rio Bonito Cedula Jurídica N°3002649025 informa que la actividad que estaba para los días 26-27 de nov de 2016.

No se realizó por motivo del huracán donde estamos con el problema de agua y en el camino detallado.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de los miembros de la Asociación de Desarrollo Integral Los Planes, Corredores- Cédula Jurídica 3-002-686503 comunica que el 26 de noviembre del 2016 nos reunimos con los miembros del Comité de Caminos según consta en el acta N°4, del día 26 de noviembre del 2016, en el acuerdo 1. En dicha sesión hablamos de la situación del camino, cada día que pasa se deteriora más. Se vuelve intransitable y representa una amenaza para todos los usuarios.

Después de las lluvias a causa del huracán Otto este camino necesita una atención inmediata. Señores Alcaldía de ciudad Neily hoy como ciudadanos representantes de la Asociación de Desarrollo de Los Planes y Comité de Caminos, exigimos en forma respetuosa nos tomen en cuenta como comunidad con prioridad en arreglo del camino.

Le agradecemos de antemano la atención que se sirva brindar a la presente.

Se recibe nota de los miembros del Comité Pro Tierras del Sur, Nosotros somos miembros de un comité recientemente formado por siete miembros el cual tiene como objetivo trabajar en beneficio de personas que no poseen tierras.

El comité pretende legalizar formalmente para buscar ayuda social, legal y jurídicamente en pro de personas campesinas sin tierra.

Dicho comité lidera una lucha por tierras actualmente y no tenemos las bases legales que nos sustentan formalmente para solicitar apoyo legal, social y económico ya que no estamos juramentados.

Es por lo anterior que necesitamos su intervención y aprobación para ser juramentados y así poder trabajar acorde a la ley o que nos orienten a quien acudir para que nos ayuden en esta situación ya que necesitamos que nos juntamente lo antes posible.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado, ya se le dio respuesta en el capítulo de atención al público.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

Se recibe nota del Señor José Alfredo Bejarano Gómez, representante de La Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna de Corredores, Puntarenas, cédula jurídica 3-002-681687, solicitan interpongan sus buenos oficios para que se nos otorgue constancia del uso de suelo del salón comunal La Fortuna de Corredores, ya que se nos denegó en el Departamento respectivo, por motivo de que esa porción de tierra está dentro de la propiedad 14559, la cual está a nombre del INDER y no se encuentra al día en los tributos. Dicha constancia es un requisito indispensable para poder tramitar el permiso sanitario del Ministerio de Salud. A la vez solicitamos su contribución con una vagonetada de piedra y una de arena para la confección de drenajes en la plaza de deportes de nuestra comunidad, la cual está muy dañada por los efectos del invierno.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud a la Administración por ser de competencia administrativa.

Se recibe nota de la Señora Laura Hernández Ureña, Secretaria Alcaldía Municipal de Corredores retomando la solicitud de Vicepaz para realizar la presentación del Plan de Prevención Social de la Violencia del cantón de Corredores al Concejo Municipal y Alcaldía, debido que la audiencia anterior no pudieron asistir por la emergencia ocurrida en días anteriores. Se solicita nuevamente la atención para el 19 de diciembre del 2016 a las 05:00 pm.

Referente a esta solicitud el Concejo Municipal acuerda que en razón que es un tema que se debe de ver en una sesión extraordinaria, por lo que por unanimidad el Concejo Municipal acuerda celebrar una sesión extraordinaria el día 20 de diciembre del presente año, para recibir al Señor Ministro de Justicia y Paz. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Sonia González Núñez, Secretaria Concejo Municipal solicita de manera respetuosa se me otorguen vacaciones del 20 de diciembre del 2016 al 13 de enero del año 2017.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la solicitud de la Secretaria del Concejo Municipal.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la solicitud de la Secretaria del Concejo Municipal. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio DL-101-2016, suscrito por el Licenciado Eddy Camacho Hidalgo, Asesor Legal Administrativo, dirigido al Señor Alcalde Municipal de Corredores En atención de oficios AM-00683-2016 y AM-003041-2016, relacionados con el proceso de traspaso del terreno en el cual se encuentra el cementerio de barrio Darizara, le informo lo siguiente:

Este caso data del año dos mil catorce, cuando la entonces asesora legal de la ex-Alcaldesa, Licda. Katherine Arguedas, inició y mantuvo comunicación con el Lic. Dirk Niehaus, notario destinado por la empresa La Tierra del Sol de Media Noche, propietaria del inmueble, cuya representante es la señora Margit Schnelder, para preparar todo lo concerniente al traspaso (registra) mediante donación. La finca obedece al folio real 99820-000.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

La última gestión realizada desde la Alcaldía, dentro de la administración precedente, fue en enero de dos mil quince, permaneciendo hasta mayo año dos mil dieciséis sin seguimiento.

Una vez puesto en conocimiento del suscrito, a partir de agosto anterior, y tras varios intentos de comunicarme con el Lic. Niehaus, quien varió de oficina, dirección de correo y números telefónicos, fue posible que habláramos en los últimos días, y me ha informado que se encuentra anuente a continuar con el proceso, para lo cual deberá esta Municipalidad cubrir sus honorarios profesionales e impuestos de traspaso del inmueble.

Siendo así, estaríamos resolviendo la próxima semana, sobre los detalles que deben afinarse y documentación que resta por conseguir, para preparar la escritura respectiva. Por nuestra parte restaría el acuerdo de Concejo mediante el que se le autorice a usted para suscribirla.
 Por su parte, también existe la posibilidad de que gestionemos por cuenta propia el traspaso, recurriendo a otro notario y coordinando lo necesario con la propietaria.

En todo caso, será prioritario solicitar al Concejo el acuerdo respectivo, y definir si se avala que el Licenciado Niehaus continúe tramitando el asunto o no. En esta línea es bueno recordar que él conoce ampliamente sobre el asunto, y ante todo, es quien atiende los asuntos notariales de la empresa propietaria, la que, según me ha comentado, opera en el país, por medio de una apoderada, con quien ha hablado de este tema. Ver capítulo de mociones y acuerdos.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que este es un estudio que hizo el abogado de la Municipalidad para ver el estado de las gestiones del terreno del cementerio en Villas de Darizara, me comunique con el abogado y él está anuente a seguir llevando el caso, por lo que ahí traigo una propuesta de acuerdo, para que ustedes lo aprueben.

Se recibe oficio AIMC-00170-2016, suscrito por el Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno de la Municipalidad de Corredores Cumpliendo con el cronograma aprobado por ese prestigioso ente colegiado, informo que estaré disfrutando vacaciones del 12 de diciembre del 2016 al 10 de enero del 2017, total 22 días, quedando saldados los períodos que estaban pendientes.

Aprovecho la oportunidad para desearles muchos éxitos y bendiciones en esta navidad y año venidero, en unión de sus apreciables familias, en la importante función que realizan en beneficio del Cantón de Corredores.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio AM-004019-2016, suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores traslada acuerdo de Colaboración para la Ejecución de Obras en el Cantón de Corredores para Acarreo de Material de Relleno para la Construcción de la Primera Etapa del Gimnasio Multiuso de Rio Nuevo, para su respectivo análisis y aprobación a la firma del mismo.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de este convenio y la autorización al Señor Alcalde Municipal, para la firma de este convenio.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este convenio. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio PCM-13-2016, suscrito por el Señor Bolívar Vargas Vindas, Presidente Municipalidad Vázquez de Coronado El Concejo Municipal de Vázquez de Coronado ha tomado el Acuerdo 2016-32-16, para externar nuestra solidaridad hacia las personas que habitan los cantones que ustedes representan, por las pérdidas humanas y materiales que ha dejado a su paso el huracán Otto.

Vázquez de Coronado es un cantón amigo que ha demostrado su esencia solidaria el fin de semana anterior, personas de todas las edades y condiciones sociales han dado su grano de arena en unión con el resto del país, para que, las personas de sus cantones que hoy lo necesitan, cuenten con artículos de primera necesidad y sobrelleven este duro momento.

No podemos cambiar lo sucedido y lo sentimos profundamente, más sabemos del material con que las personas costarricenses fuimos hechas, por lo que tenemos total seguridad que sus cantones saldrán adelante, en especial aquellos donde los daños alcanzados han asombrado a nuestro país.

A las familias que han tenido pérdidas humanas nuestro abrazo solidario, y a las que vieron perder cosas materiales y proyectos de vida, tengan la certeza que el país generará las condiciones para su recuperación, somos una nación unida y estamos demostrando, hagamos nuestra la frase que dice "este problema no es imposible de resolver, sólo nos llevará más tiempo resolverlo".

A nombre del Concejo Municipal de Vázquez de Coronado, quien de manera unánime dispuso expresar nuestro sentimiento, reitero nuestra mano amiga en estos difíciles momentos.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora Geisel Fallas Corrales, INDER, dirigido a la Comisión de Vivienda de la Franja Fronteriza SUR invita a la próxima reunión de la comisión, el miércoles 07 de diciembre de 2016 a las 9:00 am, en Las instalaciones del Área Rectora de Salud de Corredores ubicada en Paso Canoas.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio 2016 GG-295-2016, suscrito por miembros de la empresa de Servicios Públicos de Heredia Somos una Institución progresista y moderna, que brinda servicios públicos a más de 250.000 personas en agua, electricidad, servicios de alcantarillado sanitario y telecomunicaciones.

La ESPH SA nació bajo el amparo de la Ley 7789, como la propuesta ciudadana para solucionar los problemas de agua y electricidad en Heredia hace más de 40 años. Su origen como la primera empresa municipal creada en el país, data del año 1949 cuando se creó la JASEMH (Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Heredia).



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

Hoy día, sus propietarios y accionistas son las Municipalidades de Heredia, San Rafael y San Isidro. En el futuro otros municipios podrán afiliarse por su voluntad propia y así beneficiarse de una cartera de servicios de altísima calidad, reconocidos dentro y fuera del país.

Nuestra oferta satisface las demandas de los ciudadanos y empresas que radican en Heredia, así como el sector público y otras municipalidades del país. La inmejorable calidad de los servicios que brindamos, han sido evaluados y ratificados por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos que nos ha calificado en tres ocasiones como el mejor operador de Costa Rica. Ésta es nuestra carta de presentación.

Tanto en el área operativa y administrativa alcanzamos niveles que ninguna institución del país ha logrado en eficiencia, calidad de servicios y satisfacción del cliente. Esto lo respaldan las certificaciones internacionales ISO 9001 Calidad de Servicios, INTE 35-01-01 en Responsabilidad Social, ISO 14001 en Ambiente, OHSAS 18001 en Seguridad Ocupacional y la ICE Net, mundial.

Ir hacia delante: Sin dejar a un lado la mejora continua en los servicios básicos, la ESPH está liderando un silencioso cambio en la sociedad costarricense, pasando de ser comunidades tradicionales a ciudades inteligentes que mejoran la calidad de vida del ciudadano.

Puestos de recarga de vehículos eléctricos: El proyecto de ley 19744, avalado en Comisión y en trámite exigen la instalación de Centros de Carga lenta y rápida para los vehículos eléctricos. Aquí las municipalidades podrán ser socias del negocio con la ESPH, ya que las empresas distribuidoras serán según la ley, las encargadas a nivel nacional de instalar estas estaciones descrito en el capítulo VI de dicha ley.

WiFi para espacios públicos: esto estimula y motiva el uso de redes de información en la sociedad, universalizando la información.

Control electrónico de trámites: Hace los trámites expeditos, da información y esto mejora la atención al cliente.

Enlace de datos: permite acceso a la información actualizada en forma inmediata.

Para la ESPH es un honor poder trabajar con las Municipales del país en un nuevo orden de desarrollo tecnológico evolucionado en el campo de la modernidad y la innovación.

Empezar ya: Podemos comenzar a trabajar fácilmente. Para constituir alianzas e iniciar proyectos, únicamente podemos definir objetivos en un convenio. Al ser una empresa del Estado, contamos con supervisión a posteriori de la Contraloría General de la República, lo que nos hace ágiles, transparentes y confiables.

Con este panorama, nuestra intención es mantener un acercamiento en cuanto a su interés de implementar proyectos donde podamos trabajar conjuntamente.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

Contamos también con el músculo financiero necesario para hacer realidad sus iniciativas tecnológicas y así, construir espacios sociales modernos y ajustados a las necesidades de una Costa Rica del siglo XIX.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Administración, para su análisis y para lo que corresponda.

Se recibe copia de oficio SB-GSP-RBR-CC-2016-07058, suscrito por la Licenciada Daysi Castro Navarro, Acueductos y Alcantarillados, dirigido al Señor Alcalde Municipal de Corredores De esta forma me permito saludarlo y de acuerdo a documento AM-003074-2016 indicar que está pendiente la inspección técnica por parte del ingeniero del Departamento de Agua Potable para determinar los sectores de dicha comunidad que no cuentan con el preciado líquido. Lo anterior para poder elaborar un perfil de proyecto e incluirlo en la cartera de proyectos de la Institución a realizar a mediano plazo.

Si debo indicar que nuestro sistema abastece parte de esa comunidad, y en dicha inspección se va determinar los sectores que aún no cuenten con el servicio y cuáles son las mejoras a realizar. Apenas se tenga el informe se le remitirá una copia del mismo.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de oficio FEDEMSUR – DE -115 – 2016, suscrito por el Licenciado Jorge Luis Quirós Bolaños - Director Ejecutivo FEDEMSUR sirva la presente para saludarles y muy respetuosamente facilitarles un borrador de acuerdo en apoyo a las iniciativas que algunas agrupaciones en conjunto con la Municipalidad de Corredores han llevado a cabo, frente al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, específicamente a COSEVI, con el propósito de mejorar la atención indispensable del servicio de revisión técnica vehicular en la zona, esto por las distancias, y la afectación en los tiempos que tienen los propietarios de vehículos, al contar únicamente con una móvil de servicio para revisión por parte de la Empresa de RITEVE SyC en Costa Rica.

El apoyo a la Iniciativa se sugiere pueda plantearse de la siguiente Manera:

“La Municipalidad de solicita a COSEVI que se realice un estudio en un periodo no mayor a 30 días, que permita identificar si existe la necesidad de contar con una Estación de Servicio FIJA para la Revisión Técnica vehicular en la zona, independientemente del cantón donde estratégicamente convenga más su instalación, a favor de los intereses de los USUARIOS, lo anterior por el aumento en la flota vehicular en la Región durante los últimos años. Así mismo que dicha Estación FIJA, no excluya en forma alguna, la continuidad de la Móvil de servicio que actualmente opera en la zona. Esto porque existe aún una cantidad de sitios importantes a los cuales desconsideradamente no se ha valorado su dificultad de acceso a la atención.”

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta propuesta.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta. Ver capítulo de acuerdos. ...



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

Se recibe nota del Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal en razón que tengo conocimiento previo de la importancia del trabajo que realiza ese distinguido cuerpo político, en representación de la ciudadanía del cantón de Corredores y la necesidad imponderable de tomar decisiones en apego al ordenamiento jurídico en las diferentes campos sociales para lo cual se requiere contar con la correspondiente asesoría inmediata y oportuna, más allá de los servicios legales normales de la Municipalidad, de conformidad con los artículos 126 y 131 inciso i) del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa OFREZCO MIS SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIAL INTERÉS EN COLABORAR CON ESA ADMINISTRACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

OFERTA DE SERVICIOS CON INTERES MANIFIESTO DE COLABORAR CON LA ADMINISTRACIÓN.

Que de conformidad con lo que establece el artículo 22 inciso 15) de la Ley Orgánica del Colegio de Abogados Ley Número 13 del 28 de octubre de 1941 reformada por Ley No. 6595 del 6 de agosto de 1981, así como lo prescrito en el artículo 166 del Código Notarial, Ley Número 7764 del 22 de mayo de 1998, corresponde a la Junta Directiva del Colegio de Abogados elaborar las tarifas de honorarios y condiciones aplicables al cobro de servicios profesionales que presten los abogados y notarios, y al Poder Ejecutivo, revisar, estudiar, aprobar y promulgarlas y donde la última revisión del arancel de honorados de abogados y notarios y su respectivo Decreto Ejecutivo, se realizó mediante Decreto Ejecutivo Decreto Ejecutivo No. 390784P, Publicado en La Gaceta No. 157 de 13 de agosto de 2015.

Que de conformidad con el artículo 7, del ARANCEL DE HONORARIOS POR SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGACÍA Y NOTARIADO se establece el monto de la hora profesional en 82,500.00 colones (ochenta y dos mil quinientos colones).

Que el Concejo Municipal de Corredores sesiona de forma ordinaria al menos una vez a la semana, por un mínimo de cinco horas por sesión (pudiendo ser muchas más) y como mínimo dos sesiones extraordinarias al mes con un mínimo, en promedio, de tres horas por sesión.

Que de conformidad con la tabla del Colegio de Abogados aplicado al tiempo de sesión (tiempo mínimo, (pudiendo ser más) se tendría lo siguiente:

HORAS	Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinaria
Horas	5	3
Cantidad sesiones x Mes	4	2
Total de horas	20	6
Monto en colones	1,650,000.00	495,000

Que mi propuesta radica en el cobro únicamente de 13 horas por servicios profesionales al mes, y el donativo al Municipio (Concejo Municipal) de al menos 14 horas adicionales de servicios profesionales mensuales a ese municipio, de esta forma este se ahorraría más de un 50% que si tuviese contratando un profesional por servicios profesionales por hora o bien por otra parte las



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

cargas sociales, horas extras (por el horario de las sesiones) y pluses legales de un trabajador por servicios especiales en el campo de la abogacía, estando ahí el beneficio.

Aunado a lo anterior, dentro del afán de colaborar con el Municipio y de requerirse horas adicionales, el suscrito está en total disposición de realizar la respectiva donación de estas conforme se requiera.

Dentro del servicio que se estaría dando se en esas horas de servicios profesionales se tendrían los siguientes productos:

- ✓ Asesoría Jurídica en sesiones de Concejo a las que se ha convocado con o sin atención al público.
- ✓ Estudio, análisis y opinión legal escrita y verbal en casos jurídicos que sean presentados por el Concejo, así como representación jurídica en asuntos constitucionales, contenciosos o civiles en donde se encuentre involucrado el Concejo Municipal o alguno de sus miembros (en ese carácter y por actos derivados de su función), sea como actor o demandado, en casos excepcionales, cuando por alguna razón el abogado municipal no pueda cumplir con esto.
- ✓ Aclarar consultas y trámites de expedientes relacionados con la funcionalidad del Concejo Municipal.
- ✓ Brindar criterios jurídicos ante diversas consultas del Concejo Municipal.
- ✓ Disponibilidad inmediata para cuando el Concejo lo requiera.
- ✓ Cualquier otra cuestión que considere necesario el Concejo Municipal.
- ✓ En caso de asistir a audiencias u otras reuniones en representación del Concejo Municipal, fuera del cantón, la Municipalidad cancelaría los costos conforme a la tabla de viáticos aprobada por la Contraloría General de la República.

La colaboración ofrecida sería a partir del de enero del año 2017 y por el plazo de un año o el que el Concejo Municipal determine.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que ya escuchamos a Don Erick, nos falta dos sesiones y ya viene el primero de enero, a veces tenemos que explotarlo más en ciertos temas y la relación unipersonal que tiene con los compañeros el atiende cualquier conflicto pero va a parte, me interesa más que todo la parte legal de la asesoría porque aquí hay que tomar muchas decisiones y el abogado es muy fundamental.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández, manifiesta que uno cuando tiene cierto tiempo de estar en un lugar se da cuenta lo que ha pasado y ustedes tienen procedimientos muy importantes en donde deberían de tener el asesor a la mano, porque tuve mejora de decisiones por tener la parte legal a mano. Para mí el valor fundamental que tiene a la hora de toma de decisiones, es más como Sindico a la hora de tomar la decisión le voy a pedir un criterio para no meter como decimos nosotros la pata. Entonces mi apoyo porque realmente se lo importan te que es para ustedes como Concejo el apoyarse.

El Señor Sindico José Abel Gómez, manifiesta que de igual, manera estuvieron el tiempo pasado con Don Erick y les voy hacer sincero, no sé qué habrá pasado si el Concejo pasado no hubiera tenido la auditoria de un abogado, considero que la personas cuando hacen bien su



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

trabajo hay que valorarlas y algo que valoro es el tiempo que ha dedicado a este Concejo no desde ahorita si no años atrás que nosotros venimos, dichosamente el Concejo pasado tomo la decisión de contratarlo y aunque con algunas contradicciones, eso les sirvió que las decisiones que se fueron tomando no podrían en riesgo a ninguno.

Lo que más valoro es la dedicación a este Concejo de ayudarlo y soy testigo porque estuve en varias giras cuando íbamos a San José a veces salíamos a las cuatro de la mañana de aquí y ahí iba el con nosotros.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que de todas maneras tenemos que contratar un Asesor Legal porque el Concejo Municipal no puede estar sin esa asesoría tan importante, para mí Don Erick es lo mejor que tenemos aquí y nos ha salvado mayores de veces. Les voy a decir algo cuando estamos en peligro con el tema del edificio la recomendaciones de este Señor nos salvaron un montón de veces y nos dijo Señores Regidores por ahí van mal ese no es el camino y nosotros hubiéramos metido las patas montones de veces en la toma de decisiones con ese tema si no hubiera sido por la dirección del Señor Asesor Legal y repito si no es Don Erick alguien más tiene que venir y para mí por la confianza y todo lo que hemos vivido aquí prefiero que sea Don Erick.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano, manifiesta que en el poco tiempo que tiene de compartir con Don Erick ha visto lo profesional que es, es la persona que en realidad muchas veces le he hecho consultas y me ha dado el consejo para seguir adelante y como dijo Don Jorge hago más sus palabras es mejor lo viejo conocido que lo nuevo por conocer, creo que él sabe cuáles son las debilidades de este Concejo sabe cuáles son las fortalezas y cuáles son las amenazas. Si hasta hoy ha venido dando un buen rendimiento pienso que la experiencia cada día lo va a fortalecer más.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina, manifiesta que primero hay que analizar el asunto. ...

El Señor Presidente Municipal, le manifiesta a Regidor Álvaro Ruiz que ya lo leyeron y ya se dio la explicación.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina, manifiesta que el pide que le den el documento para analizarlo y luego hacer la votación.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que se someta a votación y si Don Álvaro no da su voto el respeta su decisión.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina, manifiesta que el en alguna ocasión le planteo a Don Carlos que por qué no lo nombraban en planta porque para el concepto del Licenciado es un grado académico y ellos tienen un salario mucho menor hay una dedicación y muchas veces a la hora profesional eso abulta el pago de las planillas, así que diría que mejor revisar eso ese es mi criterio. Además hay que ver los términos del contrato nosotros no tenemos ningún contrato en la mesa hay que ver en qué términos lo vamos a contratar. Mi posición es que se revise el contrato.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta del Licenciado Erick Miranda Picado y que se redacte bien el contrato.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

Por mayoría de cinco votos de los Regidores Marielos Castillo Serrano, Bernabé Chavarría Hernández, Jorge Jiménez Sánchez, Laura Arias Castrillo y Guiselle Vega Alvarado se aprueba la oferta de servicios jurídicos, presentada por el licenciado Erick Miranda y dos votos en contra de los Regidores Alvaro Ruiz Urbina y Alfonso Padilla Campos, quienes manifiestan que para dar el voto necesitan conocer más fondo la propuesta y el expediente respectivo. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio FEDEMSUR - DE -114 – 2016, suscrito por el Licenciado Jorge Luis Quirós Bolaños - Director Ejecutivo FEDEMSUR sirva la presente para saludarles y resaltar su excelente labor en sus municipios; me permito hacerles de manera oficial un conjunto breve de consultas que son necesarias por parte de cada Municipalidad para poder consolidar y presentar lo antes posible una iniciativa de proyecto ante JUDESUR, que genere una solución definitiva al manejo y tratamiento de los residuos sólidos en cada uno de sus cantones.

Conviene resaltar antes de responder las interrogantes, que existe una propuesta por parte del Presidente de la Federación de Municipalidades, el Señor alcalde Alberto Cole, cuya iniciativa sugiere que su actual sitio de disposición final de residuos, funcione como un relleno integral regional, que permita a las demás municipalidades, contar únicamente con uno o más, centros de transferencia debidamente asistidos con toda la rigurosidad que corresponda, y de esta manera que dicho tratamiento final se realice en el cantón de Osa. Para esto el proyecto de relleno debería realizarse en el vertedero de Osa, sin exclusión de que el componente de cierre técnico deba realizarse siempre en cada uno de sus cantones, incluyendo los centros de transferencia. Para hacer un análisis de las propuestas y poder consensuar otras iniciativas que con anterioridad se habían planteado en las municipalidades y ante JUDESUR, conviene conocer la posición de cada gobierno local ante las siguientes interrogantes:

¿Qué entidad ejecutará el proyecto? (elaboración, presentación y ejecución de recursos con fondos de JUDESUR).

¿Cuál Organización administrará? (por ejecutado el proyecto, quien administrará el o los rellenos).

Cuantos Rellenos Conviene realizar y donde:

a. Uno para todos los cantones (Opción de Osa).

Dos: Uno para Corredores y Golfito, y otro para Osa, Coto Brus y Buenos Aires.

Tres: Uno para Corredores y Golfito, otro independiente para Coto Brus, y uno más para Osa y Buenos Aires.

Habiendo resuelto este consenso se procederá con la elaboración de una propuesta que será presentada ante los respectivos municipios, para contar con su aprobación. Es importante recalcar que la iniciativa de proyecto estará acompañada de otros complementos que son necesarios para la ejecución de un proyecto, ambiental y socialmente sostenible, una serie de ejes transversales, dentro de ellos, cultura y educación.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

Referente a esta nota el Concejo Municipal acuerda pronunciarse en el sentido que se construya un relleno sanitario para los Cantones de Golfito y Corredores, que el ente ejecutor sea FEDEMSUR y que el proyecto sea ejecutado por JUDESUR. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO VI:

INFORMES DE REGIDORES (AS) Y SÍNDICOS (AS).

Informe de reunión de la Comisión de Ambiente ampliada, presentado por los Señores Regidores Alvaro Ruiz Urbina y Alfonso Padilla Campos.

Informa que el día 14 de noviembre del año en curso, se celebró la reunión de la Comisión de Ambiente Ampliada, en el salón de sesiones, con la asistencia de representantes de las instituciones del MINAE, Ministerio de Salud, Unidad de Gestión Ambiental Municipal, ICE, Coopeagropal, Ay A, Fuerza Pública, SENARA, Ministerio de Educación Pública, y miembros del Concejo Municipal.

Asimismo, se desglosa cada uno de los puntos que se agendaron.

- 1. Sobre el Plan Operativo Anual 2017:** Se menciona que se debe de trabajar en los lineamientos de trabajo para el año 2017, por lo que cada miembro representante de institución da a conocer los trabajos que se encuentran realizando en temas ambientales, así como su interés de integrarlo dentro del plan de trabajo de la Comisión de Ambiente. Por tanto, se acuerda que para la próxima reunión del día 12 de diciembre, se llevara elaborado una tabla con los trabajos de interés a nivel interinstitucional en el tema de gestión ambiental, para que sea revisado y detallado como documento final del POA.
- 2. Sobre el Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos (PMGIR):** Se informa que la Municipalidad en el año 2008, elaboró el PMGIR con asesoría externa y cooperación de varias instituciones del cantón. Sin embargo, actualmente y según nota recibida por del Ministerio de Salud, se debe actualizar el documento conforme a la Ley para la Gestión Integral de Residuos, publicada en el año 2010, por lo que se requiere buscar los mecanismos económicos para la elaboración del documento, ya que se necesita de varias sesiones de trabajo.....
- 3. Sobre el Reglamento para la Gestión Integral de residuos:** Se informa que en fechas anteriores la Comisión de Ambiente Municipal, termino de detallar el reglamento que se había elaborado en el año 2012, el cual se envió al Concejo Municipal para su revisión y aprobación.

Cabe mencionar que los documentos anteriores mencionados fueron enviados a cada representante de institución, con el fin que lo revisen y analicen, para ser comentado en la próxima reunión.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de este informe.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

Por unanimidad el Concejo Municipal, aprueba el informe de la Comisión de Ambiente.

Informe presentado por los miembros de la Comisión de Vivienda.

Acta de sesión de la COMISION de VIVIENDA de la MUNICIPALIDAD de CORREDORES del CANTON de CORREDORES.

Acta de sesión Ordinaria con los Beneficiarios de las Viviendas del Residencial María Fernanda de Finca Naranjo en COMISION de VIVIENDA de la MUNICIPALIDAD de CORREDORES del CANTON de CORREDORES.

Se realizó día **ONCE de NOVIEMBRE de 2016**, a partir de las Quince horas, contando esta sesión con la asistencia de los miembros directores.

Agenda:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Oración.
3. Reunión con los Beneficiarios de las Viviendas Proyecto María Fernanda y sus representantes.
4. Clausura.

Desarrollo de la reunión.

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.

Estando presente 7 miembros titulares se da por instalada y abierta la sesión.

INTEGRANTES:

- a) Guiselle Vega Alvarado.
 - b) Ever Arbuola Olmos.
 - c) William Jiménez Hernández.
 - d) Elizabeth Guido Batres.
 - e) José Abel Gómez Gómez.
 - f) Jorge Morgan Moreno.
 - g) Emil Fallas Cerdas.
- 1.1. En la reunión estuvieron presentes un número no mayor a 50 personas siendo la totalidad de las viviendas de 150 casas.
 - 1.2. También mencionar la ausencia de los representantes del Proyecto María Fernanda.
 - 1.3. Se presentan algunas consultas de parte de los beneficiarios de las viviendas, como son las siguientes.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

1.4. Se les hace entrega a cada beneficiario un documento, el acta del consejo municipal realizada en la sesión extraordinaria N°16 del 29 de octubre del 2016, por los representantes de ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS Ing. Irving.

- a. Porque no se han entregado las viviendas.
- b. Porque a ellos se les solicita más cantidad de dinero.
- c.Cuál es el problema de las viviendas.

A cada una de las consultas se les aclaró.

Dando inicio el señor Presidente el señor William Jiménez, donde aclara que los representantes de A y A, mencionan que no les ha entregado las viviendas por motivo de agua.

Presentando que las viviendas no cuentan con agua según el criterio del *Ingeniero (Irving manifiesta que en relación al proyecto María Fernanda, inicialmente la solicitud de ese desarrollo se le hizo a la ASADA de Naranjo, en ese sector ellos son los operadores, sin embargo en su momento dijeron que no tenían capacidad para dotar de agua al proyecto, entonces dirigieron la solicitud al A y A, se hizo el estudio y se les dijo que tenían que hacer algunas mejoras desde la planta de COOPEAGROPAL hacia frente del proyecto al desarrollador, que tenían que presentar los documentos en el Departamento de Urbanización). Según consta en el acta de la sesión extraordinaria N°16, del 29 de octubre del 2016.*

Por el problema de medidores y el desarrollador debe de resolver las tuberías, posterior la inspección de A y A, dando el visto bueno A y A la municipalidad dará el visto bueno, visado de cada lote y posteriormente se les entregara a los interesados.

También los beneficiarios mencionan que se sienten engañados, que hay un grupo en la red social WhatsApp, el mismo es utilizado para comunicarse todo lo referente al proyecto y sus avances.

También sienten que son amenazados por un miembro del comité del proyecto, que no deben hacer preguntas de ningún tipo, por miedo a represalias.

Aclaratoria: La Comisión de Vivienda aclara que en ningún momento ha estado en contra de la entrega del proyecto, sino todo lo contrario, siempre hemos estado anuentes a colaborarles para que el proyecto sea entregado a la menor brevedad posible, ya que los problemas presentados están fuera de nuestras manos.

2. Clausura.

Habiendo sido abarcados todos los puntos en agenda y el señor Presidente da por concluida la sesión al ser las cuatro treinta horas el día once de noviembre de 2016.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de este informe de la Comisión de Vivienda.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que le preocupa eso del proyecto de María Fernanda, las construcción ya está y con estos aguaceros la gente todavía viviendo en la inclemencia, Acueductos ya reacciono, porque al final se aclaró que no éramos nosotros, porque andan diciendo que era este Concejo y a Don William lo andaban bombardeando en Laurel, es cuando Acueductos hace la aclaración cuando vino la Presidenta Ejecutiva, y fui yo quien le plantee ese problema.

Con este temporal que hubo, pobre gente está necesitada de la vivienda y es un pecado que no esté viviendo ahí, decirle a Acueductos si ese proyecto lo pueden solucionar porque ya viene diciembre y que más lindo entregar esas viviendas a esa gente, pero no sé Don William qué ha pasado.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández, manifiesta que una de las situaciones que hay, es que cerraron el grupo que era donde obtenían información. Las Señoras se sienten a la deriva y frustradas, les han metido muchos temores, nos da pena escuchar que lo digan los compañeros. Hay señoras que han dicho que por una u otra razón les han cobrado es complicado, la gente todavía pregunta y escuche por ahí que el sábado aclaraban.

Más bien si hay alguna información que algunos que ustedes sepan para mí sería importante conocerla porque no puedo dar ninguna información.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que el mañana le va a preguntar al Ingeniero como va ese asunto.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano, manifiesta que ella es nueva acá y ese proyecto es una herencia que se dejó aquí, pero siento que ahí debe de ver un responsable, ahí debe de ver una persona con un nombre y apellido la que tramito o es que eso cayó del cielo las casas, explíqueme porque desde mayo estoy escuchando de ese proyecto y no me queda claro.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández, manifiesta que tal vez para explicarle un poquito se han hecho dos proyectos de vivienda en el cual renuncio en buscar personas y nombres. Cuando ese proyecto nació la primera indicación que tenía era que las aguas pasaban por un canal de Coopeagropal y ahí hay un botadero en donde se botan los desechos que se dan un proceso de 4 o 5 años y se convierte en abono orgánico se traslada a las fincas y es un abono buenísimo, ese proceso se da con todo un tratamiento.

Lo primero que hice siendo Sindico teniendo seis meses de estar aquí fue solicitar a los compañeros del Concejo que fuera el Ingeniero y midieran el caudal de ese canal, que nos dijeran que si ese proyecto de vivienda tenía algún problema por la salida de las aguas y muy profesional presento un documento en donde decía que el canal tenía la capacidad, ese fue el primer paso en donde inicia el proyecto con el visto bueno de la Municipalidad, pero cuando un proyecto tiene demasiadas instituciones acuérdesese que se pasa a la Mutual y después de la



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

Mutual esta la empresa constructora, entonces al final una de las instituciones que tiene que dar el sello es la Municipalidad, ¿pero qué sucede en este caso? la disponibilidad de agua si la dieron, pero el grosor del tubo no era lo que realmente se necesitaba, le solicitaron al constructor que hiciera y ese trabajo se hizo me consta. Lo que no se es que hay ahí enterrado pero me consta que estuvieron trabajando, echando material con compactadora y todo, al final lo que dijeron fue que el proyecto había quedado mal construido los medidores. Las casas estas pintadas, las carreteras marcadas, solo faltan que den las llaves pero hasta hoy no se ha hecho.

En buena hora que me pasen información, porque di mi número, me llaman y solo les digo que tengan paciencia que en el momento que tenga información se las hago saber. Porque si les dije cuando las instituciones digan aquí está el proyecto la Municipalidad solo tiene que poner los sellos.

El Señor Regidor Maikol Castillo Granados, manifiesta que el mismo orden y dirección que lleva Doña Marielos con la pregunta, ¿Don William hay un comité de vivienda que esta como responsable de ese proyecto?

El Señor Sindico William Jiménez Hernández, manifiesta que si hay un comité, que está presidido por Don Isidro en el cual estoy como Vicepresidente, no manejo nada de eso pero si estoy dándoles el apoyo, porque quiero decirles que ese proyecto cuando estaba empezando el prohibimiento de uso de suelo lo paro Walfrido por el movimiento del suelo, él tiene una parte de la ley que dice que a unos cuantos metros cúbicos tiene que pedir permisos a una institución y todo los demás, porque peligran en la creciente de agua. Allá nosotros lo que tenemos son canales hechos y no ha dado problema, pero no se paró el proyecto esa fue una de las funciones que hicimos en el Gobierno anterior para que el proyecto no se parara, pero al final si hay un Comité.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que le parece que este Concejo Municipal debería de solicitarle a la Comisión de Vivienda que retome el asunto, tal vez no reemplazar al comité existente, pero hemos vistos que el comité existente trae más problemas que soluciones. Entonces que el Comité de vivienda sea más participativo que entre más en el tema que retome, que llame a los responsables y les diga con quien hay que ir hablar, el tema del A y A que es el que retrasa, o sea tomar un poco más el proyecto en sus manos y colaborar, contribuir para que el proyecto sea lo más pronto posible la realidad que tiene que ser.

Sugiero incluso que haya una solicitud expresa de parte del Concejo Municipal a la Comisión de Vivienda que por favor intervenga más de lleno en el tema del proyecto para que traten de resolver a la menor brevedad posible con la ayuda de la empresa y de las personas interesadas en que el proyecto salga lo más pronto para que sea habitable.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández, manifiesta que si ustedes como Concejo tienen la mayor potestad a nosotros como Comisión no nos ponen atención. Ya nosotros hicimos la reunión con la gente, pero vamos a seguir con lo mismo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que ya Don Carlos va a tomar ese asunto para darles ese sueño a esas familias.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el informe de la Comisión de Vivienda.

ARTÍCULO VII:

INFORMES DE ALCALDÍA.....

Informe presentado por el Licenciado Carlos Viales Fallas.

Para recordarles nuevamente lo de varios lunes atrás, que hemos venido diciéndoles a ustedes lo del Festival de las Luces ya el sábado es la actividad, el Concejo está invitado en su totalidad para desfilan, el asunto viene así, una pancarta de 5 metros de largo por 1.5 metros de ancho que la va a llevar unos funcionarios de la Municipalidad que dice Municipalidad de Corredores, viene el Concejo Municipal caminando, el pasacalles de la Municipalidad, viene la carroza de la Municipalidad y luego ahí sigue el resto. El puesto de Mariscal se le dedico a la muchacha que gano los juegos Nacionales y Centroamericanos, que quedo campeona que es de aquí de este cantón, esa niña Naomy va ser la Mariscal ella va ir desfilando a la par del Concejo.

Todo casi está listo solo unos detalles que se están realizando para el próximo sábado, la actividad inicia a las 5:00 pm, nosotros estamos corriendo para ver si a las 5:00 pm en punto estamos arrancando con esa actividad, salimos del Colegio de Ciudad Neily.

Después la visita del Señor Presidente de la Republica que todos saben que va ser mañana, que viene a reunirse con el Comité Cantonal de Emergencias y va hacer algunas visita en el campo.

Ya nosotros hemos cerrado algunos albergues, el albergue que quedaba aquí en el centro de Neily era el de la Iglesia Católica que quedaba ahí con menos de 30 personas que eran las personas de los Castaños, sin embargo hoy se trasladaron esas personas ¿Que se les entrego a cada persona?, por si les preguntan en la calle y para que sepan, se les entrego un saco de víveres por familia, un saco de ropa por familia, las colchonetas que tenían y las cobijas; nosotros pusimos a disposición cuatro carros, dos de la Municipalidad y dos de otras emergencias para irlos a dejar hasta la puerta de su casa. Nadie se fue por sus propios medios así que se fueron a buscar y se fueron a entregar a su casa con su saco de víveres, ropa, colchoneta, cobijas, pichinga de agua, implementos de aseo personal.

Lo único que queda es una parte en el Barrio de Abrojo que es la que tenemos en el albergue el cual ya estamos trabajando en eso, ya estamos haciendo los informes de situación que los estamos mandando a la Comisión Nacional de Emergencias para solicitar ya amparados en el decreto los primeros impactos y todos aquellos trabajos que puedan sacarse de la misma declaración de emergencias.

Como lo dije ahora cuando trajeron la moción, la semana pasada dividí el cantón en cuatro áreas y dividí la unidad Técnica en cuatro grupos para que fueran hacer un diagnóstico general de lo que es toda la infraestructura de la red vial de este cantón muy probablemente ya el viernes lo tengamos listo y en caso de que el viernes ya lo tengamos listo le voy a pedir al Señor Presidente del Concejo que nos dé un espacio el lunes para que la Ingeniera nos dé una explicación de cuál



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

es la situación real con fotografías y todo, para que cada uno tenga los conceptos claros. A parte de eso para que ustedes estudiaran los lugares más afectados y los posibles tiempos de intervención. Ahora bien quiero aclararles las fechas o meses que se van a poner ahí recuerden que las fechas son subjetivas, cualquier situación puede cambiar, si dijimos que en marzo íbamos a entrar a Laurel y por alguna circunstancia no se pudo entrar pero sigue.

Hoy en la mañana me reuní de emergencias con la Unidad Técnica porque hay ciertas carreteras que tenemos que intervenir rápidamente para volver a la normalidad en algunos lugares, no le vamos hacer un gran trabajo, mi intención es rehabilitar el paso para que pase diciembre y son casi que los centro de ciudad. Les voy a decir en Canoas nosotros tenemos a Priscila que no llegue este fin de semana sin arreglar la calle del chorizo, ¿Porque razón?, porque es una calle alterna y está en pésimas condiciones, en el Barrio Las Brisas entrarle y hacerle una peinadita, Veracruz la entrada principal, luego San Rafael que le vamos a pegar una raspadita, luego viene La Cuesta lo que es la Ciudadela Tamayo y la entrada de Control que esta pésima, así sucesivamente hemos identificado algunos lugares que los vamos a intervenir rápidamente, le dije a Priscila que íbamos hablar con la prensa para que la gente se dé cuenta de la intervención que se va hacer, porque la Unidad Técnica no va a salir de vacaciones, todos ustedes saben que a partir del 23 se cierra la administración y los funcionarios salen a vacaciones hasta el 2 de enero los únicos que se van a quedar trabajando son los de la Unidad Técnica no va a sacar vacaciones, durante ese tiempo, ellos van a tener que intervenir en las carreteras y la intervención va ser rápida, se los digo a ustedes por si el día de mañana les dicen algo y ustedes sepan. Por ejemplo San Rafael que está sumamente dañado ese camino, el martes le entramos con las vagonetas en la bajada, es echarle un poquito de arena pasarle la niveladora a todo y compactarla que 22 días después ya van a ver algunos huecos pues si pero va a quedar transitable en el mes de diciembre y así sucesivamente.

Ya después entramos dentro del Proceso de Planificación que tenemos para el 2017 que normalmente se hace, pero por el momento lo que queremos es rehabilitar algunas calles que son principales.

De igual manera se intervino una vez que paso la lluvia un poco pudimos entrar con la maquinaria e hicimos varios intentos para entrar con la maquinaria al rio, sin embargo todavía seguía crecido y estaba lloviendo duro, el miércoles tomamos la decisión de meter la maquinaria acá por San Rafael el miedo que teníamos es que hay una alcantarilla bastante dañada y nos daba miedo que el peso de las vagonetas con las piedras terminaran de quebrar la alcantarilla, destrozaron la carretera pero pudimos entrar al rio, reforzamos todo el dique e hicimos unos gaviones en algunas partes del rio técnicamente donde nos dijo al Comisión de Emergencias que es donde pega más la corriente para que soporte y no se nos lleve la parte del dique, alineamos también partes de las isletas que estaban ahí dentro del dique y se hizo un gran trabajo.

Todavía tenemos la maquinaria ahí, estamos esperando a ver si nos da tiempo para ver si los volvemos a contratar y que no se nos vaya porque acá hay mucho trabajo pendiente, por esa razón es que la semana pasada sin esperar que dieran el decreto ya estábamos corriendo con la evaluación del cantón para ver si aprovechamos esa maquinaria que está aquí y poder hacer los trabajos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

El día de hoy empezamos con la intervención de la carretera de Neily, hace unos días se había comprado 60 toneladas de emulsión asfáltica y hoy tuve que hacer las gestiones para comprar 30 más para salir de Neily y un poquito de Canoas porque los huecos son terribles.

En síntesis eso es lo más relevante de lo que tengo que informar.

El Concejo Municipal toma nota de este informe.

ARTÍCULO VIII:

ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS.

La Sindica Elizabeth Guido Batres propone que se convoque una sesión extraordinaria antes de que termine este año, para que al final de la misma podamos tener un pequeño convivio por ser la sesión del último año.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta y se acuerda celebrar una sesión extraordinaria el día 16 de diciembre a las 5:00 p.m.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que se reunió con el Sector Agropecuario en Osa, para analizar lo de las pérdidas de fincas, por la pasada emergencia, hay que hacer todo una encuesta en lo que es la palma, arroz, ganadería, banano y otros cultivos. Va ser un trabajo muy duro, nos capacitaron porque la encuesta nos da mucha ayuda, porque toda esa recuperación va a pasar al Concejo para pedir una ayuda a la Comisión de Emergencias.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos, manifiesta que si ya no tomaron un acuerdo a favor de los señores de los Castaños.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que no, que van todos para allá, nos vamos a reunir para hacer una encuesta por sectores según el número de finca, área de finca, es algo tecnológico bien grande de todo el cantón. Si les pregunte cuando van a dar la ayuda y la respuesta es que eso viene quizás a finales del próximo año, porque apenas están dando la ayuda de la emergencia de otros. También lo que es infraestructura tienen que decirlo en este Concejo la parte de vivienda y al final el Concejo nos da la información que vamos analizar para vía acuerdo mandárselo a la Comisión de Emergencias, estamos dando tiempo hasta el 23 full, sacar esa información. Nos dijeron que quitáramos del caset emergencias porque esto del fenómeno del Niño va ser cada año, que el cambio climático ya no es una emergencia, así que tengamos un plan A y B porque eso se viene cada año. Así que ya no pensemos en emergencias que se vaya preparando la Municipalidad y el Concejo para el 2017 para cualquier evento que se presenten estemos preparados, mínimo una emergencias por año.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina, manifiesta que tanto Don Alfonso como este servidor no fuimos a la capacitación por el asunto de emergencias y todo eso, tengo la boleta para devolver los viáticos pero les informe que no fuimos, consideramos que no era el mejor momento para andar en eso.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

EL Señor Sindico José Abel Gómez, manifiesta que para informarle al Concejo el día viernes nos reunimos con algunos miembros de las Fuerzas Vivas, ellos están preocupados por la situación de los Hogares CREA, llevé el documento que Don Carlos me facilitó y ellos tomaron la decisión de armar una comisión para informar a la población perifoneando y a la vez recogiendo las firmas, las Iglesias ya nos están ayudando dicen que ellos prefieren que Hogares CREA le quede a la Municipalidad y que ellos tengan acceso a esas instalaciones, pero que no le vaya a quedar a Migración, porque eso está en pie que Migración lo quiere, pero dice la población que ellos van a llegar hasta las últimas instancias. A partir del domingo se empezó a recoger la firmas ya hay varias iglesias involucradas y las Fuerzas Vivas.

Me pidieron que le informara al Presidente del Concejo que el próximo lunes ellos van a venir en una comisión a entregar las firmas al Concejo Municipal para que ese mismo día se tome un acuerdo del apoyo a la solicitud de los vecinos de Paso Canoas y a la vez que en conjunto con el Alcalde se organice porque se va a llevar la documentación a Casa Presidencial, a los cinco Diputados de la provincia de Puntarenas y al Presidente Ejecutivo del INDER.

Referente a esta propuesta el Concejo acuerda anexar el documento con las firmas de los vecinos de Paso Canoas, al acuerdo ya tomado de solicitar el terreno de Hogares CREA y solicitar una audiencia. Ver capítulo de acuerdos.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta que no sabe si realmente el Alcalde nos puede ayudar, aquí hicimos aquella reunión para ver si movíamos un poquito la situación de Paso Canoas, estos días realmente he venido a Paso Canoas pero no me he metido al centro he tenido que dar toda la vuelta porque eso ahí está impenetrable y todavía nos ayuda la situación del A y A que ahora escuche a ese Señor que vino a decir que el A y A rompió por Cuervito y eso quedo impasable, en Paso Canoas hicieron lo mismo los grandes huecos ahí en la calle y ahora la gente para poder pasar han estado rellinando los huecos con piedras a ver como no se golpea el carro. Lo que más me llama la atención es que un día de estos llegue ahí y habían unos Señores, ¿Cristian de donde eran esos Señores que estaban vestidos de azul y eran como voluntarios?, no sé de qué institución eran pero eran los que estaban dirigiendo el transito ahí en Paso Canoas, no tenían ni pito, ni nada.

Me llamo mucha la atención y digo que como es posible que nuestros oficiales de Tránsito, que por cierto había uno con ellos tratando de apoyarlos, pero como que nuestros oficiales totalmente ausentes en un centro de regulación que se convulsiona y las solicitudes nuestras equivalen a nada, porque aquí hicimos aquella reunión para tratar que la Policía y la Unidad de Transito nos ayudara, pero al final brillaron por su ausencia en el momento más indicado, todavía no se sabe cómo se va a poner eso , pero realmente no nos han ayudado, no sé si aquí lo que vale es que sacáramos una voz de protesta contra los señores del Transito solicitándole que donde están porque Paso Canoas esta patas para arriba y ellos ni se aparecen ni siquiera. No es por nada pero los piratas cuando ven un oficial de Transito ellos se parquean a la orilla y respetan pero cuando no hay un oficial de Transito ellos se parquean en el centro de la calle a como lo hacen los taxis rojos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

No se cómo le podemos pedir al oficial de tránsito que nos mantenga un oficial ahí y pedirle a la Fuerza Pública que le de respaldo a ese oficial, porque el señor Cervantes aquí dijo que si mandaban un oficial ellos lo respaldaban, pero que tenía que haber un oficial de Tránsito ahí, no sé si eso es lo que nos falta, un acuerdo que lo elevemos allá en donde se le pide de por favor que el Concejo Municipal de Corredores le solicita que mínimo mantenga un oficial de Tránsito ahí y el Señor Alcalde se encarga de solicitarle a la Policía que por favor le respalde a ese oficial para que se mantenga el orden en esa comunidad de nadie.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina, manifiesta que Don Jorge tiene toda la razón, él ha ido estos días a Paso Canoas, he ido cargar combustible y a los 500 metros antes de llegar a la primera bomba, pensaba ir hacer mis compras al City Mall y en el puro centro de Paso Canoas no se puede transitar.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta del Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO IX:

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: Por unanimidad, como definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de comisión, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°18-2016, por un monto de ¢10.318.897.61, la cual se detalla a continuación.

MODIFICACION INTERNA N° 18-2016										
CUADRO N 1						Nombre	Saldo Disponible	Suma que se Rebaja	Suma que se Aumenta	Nuevo Saldo
CODIGO PRESUPUESTARIO										
Programa	Actividad	Servicio	Proyecto	Cód. Int.	Código					
1	1			1	30206	Intereses préstamo del edificio	8.318.897,61	8.318.897,61		0,00
1	1			1	10201	Servicio de agua y alcantarillado	0,00		1.768.897,61	1.768.897,61
2		16		1	1010200	Alquiler maquinaria	0,00		2.000.000,00	2.000.000,00
2		2		1	6030100	Prestaciones legales	0,00		2.850.000,00	2.850.000,00
3			6	17	1	2020200	Productos agroforestales (reparaciones parque la Cuesta)	0,00	700.000,00	700.000,00
3			6	17	1	2030200	Productos minerales y asfálticos(reparaciones parque la Cuesta)	0,00	1.000.000,00	1.000.000,00
3			6	9	1	1070200	Actividades festivas del Cantón	2.740.758,63	2.000.000,00	740.758,63
3			6	9	1	6040100	Transferencias corrientes (Comité Corredores) Iluminemos	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
SUMAS IGUALES							11.059.656,24	10.318.897,61	10.318.897,61	11.059.656,24



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

JUSTIFICACION: Se rebaja intereses del préstamo del edificio para reforzar alquiler de maquinaria en vertedero municipal, además se refuerza prestaciones legales para funcionario de recolección de basura para su liquidación. Así mismo se refuerza para Parque de la Cuesta para compra de césped en productos agroforestales y productos minerales y asfálticos para compra de poyos o bancas de cemento. Se refuerza también el servicio de agua en administración debido a pagos del CECUDI.

Se rebaja del proyecto de actividades festivas del cantón para reforzar la cuenta 60401 transferencias corriente para Comité Iluminemos corredores por patrocinio de la municipalidad de Corredores a la actividad Festival de la Luz Corredores.

Acuerdo N°02: Vista la solicitud de la Vicealcaldesa Municipal, para que se le otorgue audiencia al Señor Viceministro de Justicia y Paz, para el próximo 19 de diciembre del presente año.

Referente a esta solicitud el Concejo Municipal considera que dado el tema a tratar puede ser un poco extenso, se programó una sesión extraordinaria para el próximo 20 de diciembre a las 5:00 p.m. para recibir al Viceministro de Justicia y Paz.

Acuerdo N°03: Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo de Ciudad Neily, en actividad con motivo de celebración de las actividades Iluminando Corredores, a realizarse en terrenos frente al Parque de Ciudad Neily, propiedad de la Asociación de Desarrollo de Ciudad Neily, del 10 al 18 de diciembre del presente año.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Acuerdo N°04: En razón del costo que cada cierto tiempo tiene la reparación de la ruta 238, que para su reparación se adjudican contratos millonarios para el reslastrado de dicha vía, la cual al poco tiempo se encuentra otra vez casi que en las mismas condiciones, por lo que este Concejo Municipal, así como las comunidades que habitan a lo largo de esa ruta, consideran que ya es hora que la citada vía sea pavimentada. Por otra parte esta ruta nacional es muy importante para el desarrollo del turismo del sector, en razón que la misma conecta a importantes playas como Zancudo, Pavones y otras y por la producción que sale de ese sector.

De igual forma se requiere de la construcción de un puente, o por lo menos colocar un puente Bailey sobre el Río Colorado, ya que el puente existente se encuentra en muy malas condiciones, y de ese sector, sale mucha producción de arroz, palma y otros, por ser sector altamente productivo, como lo es el sector de Coto Sur.

En razón de lo anterior el Concejo Municipal solicita al Director Ejecutivo del CONAVI una audiencia para tratar estos temas y otros temas importantes para este Concejo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

Acuerdo N°05: En razón de la denuncia de vecinos del sector de Cuervito de la Cuesta por el mal estado del camino, que ya casi no pueden entrar los vehículos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Administración envíe a realizar una inspección al camino de la comunidad de Cuervito entrada al Rodeo y dentro de las posibilidades se le realice una reparación.

Acuerdo N°06: En razón que los terrenos de la plaza de deportes del sector de la Fortuna Plaza Las Lomas, lo mismo que el terreno donde se ubica el Salón Comunal, se encuentran a nombre del INDER, y que por esa situación, la Asociación de Desarrollo de la comunidad no pueden construir ni mejorar la infraestructura que se requiere.

En razón de lo anterior por ser un terreno que lo había adquirido la Municipalidad, hace más de treinta años para trasladar a un grupo de vecinos que fueron afectados por una emergencia, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva del INDER, se traspasen a nombre de la Municipalidad los terrenos que corresponde a plaza y para Salón Comunal a nombre de la Municipalidad, ya que dichos terrenos corresponden a las áreas públicas de esa comunidad.

Acuerdo N°07: Se acuerda solicitar a la Administración para que dentro de las posibilidades se le suministre una vagonetada de piedra y otras de arena a la Asociación de Desarrollo de La Fortuna, que necesitan construir unos drenajes a la plaza de deportes de esa comunidad.

Acuerdo N°08: Analizada la solicitud de la Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo Municipal solicitando el otorgamiento de vacaciones del 20 de diciembre del 2016 al 13 de enero del año 2017.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda otorgar vacaciones a la Secretaria del Concejo Municipal del 20 de diciembre del 2016 al 13 de enero del año 2017.

Acuerdo N°09: Visto el oficio AM-004019-2016, del Alcalde Municipal traslada para análisis y aprobación convenio de Colaboración para la Ejecución de Obras en el Cantón de Corredores para Acarreo de Material de Relleno para la Construcción de la Primera Etapa del Gimnasio Multiuso de Río Nuevo, con la Asociación de Desarrollo Integral de Río Nuevo.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este convenio y acuerda autorizar al Señor Alcalde Municipal, para su firma.

Acuerdo N°10: Visto el oficio 2016 GG-295-2016, suscrito por miembros de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, la cual ofrece los servicios públicos que brinda, tal es el caso WiFi para espacios públicos, Control electrónico de trámites, Enlace de datos y otros, para modernizar la Municipalidad, servicios de los cuales ya disfrutaban varias municipalidades del país con muy buenos resultados.

Por ser de competencia administrativa el Concejo Municipal acuerda trasladar este oficio a la Administración para lo que corresponda.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

Acuerdo N°11: El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al COSEVI realice un estudio en un periodo no mayor a 30 días, que permita identificar si existe la necesidad de contar con una Estación de Servicio FIJA para la Revisión Técnica vehicular en la zona, independientemente del cantón donde estratégicamente convenga más su instalación, a favor de los intereses de los USUARIOS, lo anterior por el aumento en la flota vehicular en la Región durante los últimos años. Así mismo que dicha Estación FIJA, no excluya en forma alguna, la continuidad de la Móvil de servicio que actualmente opera en la zona. Esto porque existe aún una cantidad de sitios importantes a los cuales desconsideradamente no se ha valorado su dificultad de acceso a la atención.

Acuerdo N°12: Por mayoría de cinco votos el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar oferta de Asesoría Jurídica, presentada por el licenciado Erick Miranda Picado, por 13 horas mensuales, a razón de ¢82.500.00 la hora, teniendo dentro de sus funciones lo siguiente:

1. Asesoría Jurídica en sesiones de Concejo a las que sea convocado con o sin atención al público.
2. Estudio, análisis y opinión legal escrita y verbal en casos jurídicos que sean presentados por el Concejo, así como representación jurídica en asuntos constitucionales, contenciosos o civiles en donde se encuentre involucrado el Concejo Municipal o alguno de sus miembros (en ese carácter y por actos derivados de su función), sea como actor o demandado, en casos excepcionales, cuando por alguna razón el abogado municipal no pueda cumplir con esto.
3. Aclarar consultas y trámites de expedientes relacionados con la funcionalidad del Concejo Municipal.
4. Brindar criterios jurídicos ante diversas consultas del Concejo Municipal.
5. Disponibilidad inmediata para cuando el Concejo lo requiera.
6. Cualquier otra cuestión que considere necesario el Concejo Municipal.

En caso de asistir a audiencias u otras reuniones en representación del Concejo Municipal, fuera del cantón, la Municipalidad cancelaría los costos conforme a la tabla de viáticos aprobada por la Contraloría General de la República.

Los Señores Regidores Alvaro Ruiz Urbina y Alfonso Padilla Campos, votan en contra de la aprobación de este acuerdo, en razón que necesitan analizar con más detenimiento esta propuesta.

Acuerdo N°13: Analizado el oficio FEDEMSUR - DE -114 – 2016, suscrito por el Licenciado Jorge Luis Quirós Bolaños - Director Ejecutivo FEDEMSUR, consultando al Concejo Municipal se refiera a la construcción del Relleno Sanitario, para resolver la problemática del desecho de residuos en la Región Brunca, al respecto el Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar a FEDEMSUR, que este Concejo Municipal se pronuncia en el sentido que se construya un relleno sanitario para los Cantones de Golfito y Corredores, que el ente que administre el relleno sea FEDEMSUR y que el proyecto sea ejecutado por JUDESUR.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

Acuerdo N°14: Habiéndose aprobado en forma unánime moción presentada por el Señor Alcalde Municipal para que se le autorice a firmar escritura de traspaso mediante donación de Finca en la que se encuentra y opera actualmente el Cementerio Municipal de Darizara el Concejo Municipal de Corredores acuerda ante la importancia y necesidad que reviste el caso, y con el objetivo de recibir en donación la finca visible al folio real 99820, en la que se encuentra y opera actualmente el Cementerio Municipal de Darizara, autorizar al señor Alcalde Municipal, para que suscriba la escritura de traspaso, y gestione además todo pertinente, para su consecución.

Acuerdo N°15: De conformidad con los hechos ocurridos en el Cantón de Corredores consecuencia del impacto del Huracán Otto a nuestro país, muchas de nuestras comunidades se vieron fuertemente impactadas por las crecidas del cauce de los ríos, inundaciones, así como daños de infraestructura vial.

En atención a ello y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nacional de Prevención y Atención de Emergencia. Este Concejo Municipal acuerda:

- 1- Coadyuvar administrativamente en la medida de las posibilidades de este municipio al Instituto Mixto y Ayuda Social, según lo establecido en el acuerdo n°619-1 1-2016 del 28 de noviembre del 2016 suscrito por dicha institución en cuanto al tema de:

Aprobar la creación e incorporación del beneficio (Mejoramiento de vivienda para la atención de emergencias), al plan operativo institucional 2016 y a la tabla de límites de autoridad financiera 2016.

- 2- Autorizar a la administración para que se torne las previsiones pertinentes en la agilización de los trámites administrativos que se requieren para la continuidad y ejecución de los proyectos enmarcados dentro del acuerdo citado.
- 3- Solicitarle a la administración la coordinación con los departamentos de Ingeniería Municipal y Bienes Inmuebles toda colaboración y agilización de los trámites que requiere el IMAS, para la construcción de los objetivos del acuerdo en mano, sin que ello se signifique la omisión de los requisitos establecidos por ley.

Acuerdo N° 16: Se acuerda celebrar una sesión extraordinaria el próximo viernes 16 de diciembre del presente año a las 5:00 p.m. para tratar asuntos pendientes que tenga la administración, después de la sesión un convivio por ser la última sesión del año.

Acuerdo N°17: Dado la problemática que se presenta en la comunidad fronteriza de Paso Canoas, en donde de manera permanente se tiene un caos vial, largas filas furgones entrando hacia la Aduana de Panamá, taxistas públicos y piratas en media vía pública, aunado a ello una gran cantidad de visitantes de diferentes partes del país que vienen a hacer sus compras navideñas, y el flujo continuo de migrantes en el sector fronterizo.

Por lo anterior el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Director Regional de Transito que ubiquen un oficial de tránsito en Paso Canoas, de manera tal que pueda haber un poco de orden en ese sector, ante el caos vial que de manera permanente se da en ese sector.

Acuerdo N°18: Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda dar un voto de apoyo al Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, en el sentido que el Concejo Municipal lo nombró como



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016

vocero del Concejo Municipal para que se refiriera al acuerdo aprobado en la sesión ordinaria N°10 del día 04 de julio del 2016, por medio del cual se informaba a la comunidad que la Municipalidad no se encuentra desarrollando ningún proyecto de vivienda en el cantón. Por tanto cualquier información en este sentido es falsa y cualquier cobro que se haga no es responsabilidad de esta Corporación. Si alguna persona se considera afectada puede interponer las denuncias ante las autoridades correspondientes.

ARTÍCULO X:

MOCIONES

Moción presentada por el Licenciado Carlos Viales, Alcalde Municipal.

ASUNTO: AUTORIZACION PARA FIRMAR ESCRITURA DE TRASPASO MEDIANTE DONACIÓN DE FINCA EN LA QUE SE ENCUENTRA Y OPERA ACTUALMENTE EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE DARIZARA.

CONSIDERANDO.

PRIMERO: Que sobre la finca visible al folio real 99820-000, ubicada físicamente en el barrio Darizara, se encuentra y opera actualmente, un cementerio municipal. Dicho terreno es registralmente propiedad de la empresa La Tierra del Sol de Media Noche Sociedad Anónima.

SEGUNDO: Que según registros, en el año dos mil catorce, la Administración anterior inició gestiones tendientes a formalizar el traspaso registral de la finca. Aun así, la última gestión realizada data de enero de dos mil quince, permaneciendo desde entonces y hasta mayo año dos mil dieciséis, sin seguimiento ni avance.

TERCERO: Que ante la evidente necesidad de que dicha propiedad pase a manos municipales, el Despacho del Alcalde ha retomado el asunto y se encuentra gestionando lo pertinente, con tal de que se concrete prontamente. Así entonces, se está recabando la documentación necesaria con tal de que se proceda a elaborar la escritura respectiva, que estará a cargo del notario designado por la empresa titular.

POR TANTO:

Ante la importancia y necesidad que reviste el caso, y con el objetivo de recibir en donación la finca visible al folio real 99820, en la que se encuentra y opera actualmente el Cementerio Municipal de Darizara, esté Concejo acuerda autorizar al señor Alcalde para que suscriba la escritura de traspaso, y gestione además todo pertinente, para su consecución.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la moción del Señor Alcalde Municipal. ...

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta moción.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 32
05 de diciembre del 2016**

ARTÍCULO XI:

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO XII:

CIERRE DE LA SESIÓN

Al ser las ocho con cincuenta minutos de la noche del día 05 de diciembre del 2016, el Señor Presidente Municipal en Ejercicio, da por concluida la Sesión.....

**Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal**

**Sonia González Núñez
Secretaria Municipal**